# DIARIO DE SESIONES
DEL
# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 15 de marzo de 2013 | NÚM. 51


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2013

**ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

— Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a Korrika 18 y a la labor que realizan los grupos de euskaldunización de adultos en la recuperación del euskara.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a presentar un informe que recoja la propuesta del informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de celebrar un Pleno Extraordinario y monográfico en el que se someta a debate y propongan resoluciones sobre el Plan Moderna y la Fundación Moderna, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe las gestiones necesarias para que Don Miguel Sanz Sesma deje de ostentar la presidencia de AUDENASA y la de BODEGAS SARRIA por incompatibilidad legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

# SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a Korrika 18 y a la labor que realizan los grupos de euskaldunización de adultos en la recuperación del euskara (Pág. 3).**

El Presidente da lectura a la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el día 4 de marzo (Pág. 3).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a presentar un informe que recoja la propuesta del informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 9).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 9).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 10).

En el turno a favor toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai). Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 12).

Se aprueba la moción por 36 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de celebrar un Pleno Extraordinario y monográfico en el que se someta a debate y propongan resoluciones sobre el Plan Moderna y la Fundación Moderna, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 16).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Amezketa Díaz. En el turno a favor intervienen el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 16).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe las gestiones necesarias para que Don Miguel Sanz Sesma deje de ostentar la presidencia de AUDENASA y la de BODEGAS SARRÍA por incompatibilidad legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 23).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 23).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 25).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a Korrika 18 y a la labor que realizan los grupos de euskaldunización de adultos en la recuperación del euskara.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Reanudamos esta sesión plenaria. Antes de comenzar con el debate, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces del pasado 4 de marzo, debo leer la declaración que se realizó por varios grupos parlamentarios con motivo de la celebración de la Korrika, edición 18, de este año. "El Parlamento de Navarra: 1. Expresa su apoyo a Korrika 18 y a la labor que realizan los grupos de euskaldunización de adultos en la recuperación del euskera. 2. Invita a la ciudadanía a tomar parte en esta 18 edición de Korrika bajo el lema de Eman euskara elkarri, Démonos euskera mutuamente. 3. Esta declaración institucional será leída en el Pleno del día 14 o 15 de marzo, a tenor del inicio de la carrera o en su caso el día 15 a su entrada en Navarra."*

*Les comunico también a sus señorías que no son tres sino cuatro las mociones que tenemos pendientes de debate y votación en la mañana de hoy. Lo digo para aclarárselo a sus señorías.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a presentar un informe que recoja la propuesta del informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la se insta al Departamento de Salud a presentar un informe que recoja la propuesta del informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a esta moción de estos tres grupos parlamentarios. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. Me imagino que la va a defender usted y que el resto de grupos intervendrán a favor de la misma. Adelante, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Voy a ser breve, pero no quería intervenir desde el escaño. La verdad es que esta moción, aunque debatida dos meses después de su presentación, sí que tiene, por lo menos para esta Parlamentaria, plena vigencia, sobre todo después del debate que tuvimos hace dos días en Comisión, en el cual la señora Consejera vino a explicarnos, a petición del Partido Socialista, el plan de conciertos. Y digo esto porque, a pesar de que se nos intentó decir o se nos pretendió hacer ver que existe un plan de conciertos, es evidente que lo que allí se nos mostró y lo que se nos comentó es que no existe ese plan de conciertos.*

*Como dice la moción, lo que se recoge en el informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos es que la nueva política del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dice que el futuro modelo estratégico debería contemplar la necesidad de contar con una planificación de la concertación en el medio y largo plazo que responda a las preguntas de por qué se concierta, qué se concierta y con quién se concierta. También nombra que las principales decisiones previas a la concertación son cuatro: confirmar que se cumple la política de conciertos, valorar alternativas, fijar precios de concertación y determinar el procedimiento de contratación. Para ello, lo que deberíamos valorar en el plan, entre otras muchas cosas, sería si el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea cuenta con los recursos propios para dar respuesta a las necesidades existentes, si existe una previsión a corto o medio plazo de incorporar los recursos de los que se carece en la actividad que se plantea concertar y si el volumen actual de la demanda y las previsiones de futuro son suficientes para justificar la incorporación de la tecnología o recursos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. También dice, entre otras muchas cosas, que se debería valorar si se dispone de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio, así como valorar si se dispone de medios humanos y materiales adecuadamente dimensionados de forma que se pueda dar respuesta al volumen de demanda actual y futuro de cada uno de los servicios.*

*Es decir, lo que pedimos realmente es que se haga el plan acorde a como viene en la estrategia. Esto, y lo digo de antemano, no quiere decir que estemos de acuerdo con ese plan porque, evidentemente, a la hora de realizar ese plan existen criterios objetivos, es decir, qué recursos humanos, qué recursos materiales y qué recursos de infraestructuras tenemos, pero, evidentemente, también existen criterios políticos porque el modelo sanitario del que partimos, evidentemente, es imprescindible a la hora de plantear la estrategia en el plan de conciertos aun acorde con el estudio realizado.*

*Insisto, lo pedimos porque por lo menos tendríamos algo sobre lo que debatir para acabar con la desastrosa política de conciertos que se ha llevado*

*a cabo a lo largo de estos años, y no solo desastrosa política de conciertos sino que, además, en época de bonanza, lo que ha supuesto es un gran despilfarro de dinero por parte del sistema público, despilfarro que no ha conseguido los objetivos que se marcaban salvo el de enriquecer y proporcionar cada vez más dinero a esas entidades concertadas. Por eso, insisto, lo que pedimos es que realmente se haga el plan y, además, que sea debatido en este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir un turno a favor. Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿desde el escaño? Muy bien. Tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque, como bien se ha dicho, esta semana hemos tenido la oportunidad de debatir en profundidad sobre esta cuestión y, en ese sentido, creo que la posición de nuestro grupo ha quedado lo suficientemente clara. Lo que el Gobierno de Navarra nos ha presentado hasta ahora en absoluto es un plan. Se presentó un informe, realizado por una empresa, que teóricamente es el que tiene que dar las pautas para que el plan de conciertos se consolide, pero lo cierto es que hasta ahora, y más después de poder comparar lo que era un plan, queda claro que los trabajos todavía están por hacer, y por eso vamos a apoyar esta propuesta de resolución. No nos gusta el texto porque en realidad estamos diciendo que se presente un informe que recoja otro informe. Nos parece que quizá lo necesario hubiera sido algo tan simple como una propuesta de resolución exigiendo que en el plazo de dos meses el Gobierno de Navarra presentase en el Parlamento el plan de conciertos. Pero, bueno, siendo conscientes de que los trabajos se están realizando, siendo conscientes de que las pautas ya están dadas, voy a decir dos cosas que considero que son importantes en relación con los conciertos y que en cierto modo vienen a poner de manifiesto cuál es la postura de nuestro grupo.*

*En primer lugar, creemos que los conciertos son necesarios, que la colaboración público-privada, igual en este momento que en el pasado, ha dado unos muy buenos resultados y ha puesto a la sanidad pública navarra en unos niveles que yo creo que nadie puede poner en duda que son buenos, sobre todo si los comparamos con otros que están peor que nosotros, que es el ejercicio que generalmente solemos hacer, pero, además de ese hecho, creo que en todo lo que concierne a los conciertos hay una cosa que, desde nuestro punto de vista, se tiene que hacer, y es que se pueden negociar los precios a la baja para intentar conseguir un sistema de conciertos mucho más eficiente que el que tenemos, pero lo que no podemos hacer es poner en riesgo a todas aquellas entidades con las que se concierta y echar por la borda el empleo que ahora mismo mantienen esos centros porque añadir más crisis a la crisis nunca suele venir bien.*

*En ese sentido, lo que le pedimos al Gobierno es que haga el esfuerzo, insisto, para negociar todo lo que tenga que negociar con esos centros, y que dé unos plazos suficientemente amplios como para que los mismos puedan elaborar sus propios proyectos de viabilidad, de tal forma que no tengan que tomar la decisión más traumática, que es tener que reducir automáticamente plantillas para poder seguir ejerciendo su actividad. Creo que la sanidad privada es un complemento indispensable de la pública y, partiendo de todas estas premisas, insisto, y teniendo en cuenta que quizá lo más oportuno hubiese sido pedir en ese plazo de dos meses no un informe sino el plan, apoyaremos la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Para el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa los servicios públicos son la clave, la piedra de toque, aquello que nos indica el grado de justicia social que hay en una sociedad. Y si en educación y en el conjunto de servicios públicos eso está patente, en sanidad obtiene un cariz especialmente determinante en la medida en que está directamente relacionado con el derecho a la salud, algo que es constitutivamente fundamental a la hora de constatar el progreso y la calidad de una sociedad. Y, evidentemente, en Navarra durante muchos años muchos hemos tenido la sensación de que se estaban derivando a lo privado demasiadas cosas, y lo que hemos preguntado es: a ver, ¿es cierto que lo privado, que lo concertado es más barato que lo público? Esa duda está, esa duda existe. En la medida en que el Gobierno de UPN se ha negado una y otra vez a establecer una política de costes de tal forma que sepamos cuánto cuesta efectivamente cada uno de los servicios que presta la sanidad pública, la comparativa es implanteable; si no sabemos cuántos euros le cuesta a la ciudadanía una intervención o cualquier otra operación, digamos, en materia sanitaria, ¿cómo vamos a saber si es más caro o es más barato ir a lo privado? En este sentido, la Cámara de Comptos realizó un informe, y en ese informe concluía que no se podía asegurar ni aseverar que lo privado, los conciertos suponían un ahorro para la Administración. Por lo tanto, aquellos que sustentaban el concierto y la privatización en el argumento del ahorro lo estaban haciendo sin nin-*

*gún tipo de criterio válido y sin ningún tipo de coherencia.*

*En ese sentido se plantea el plan de conciertos, para establecer realmente qué necesidades se tienen en el ámbito de la sanidad pública para complementar su actuación con los ámbitos privados porque, señorías, hay momentos en los que se constata que lo privado sale caro, sale muy caro, mucho más caro. La señora Consejera de Sanidad iba a ahorrar un millón de euros con la privatización de las cocinas. Yo creo que no se lo va a ahorrar, y es que, además, si ahorrar es a costa de lo que está sucediendo en Navarra pues es que no es necesario ni es viable ni planteable ni defendible ningún tipo de ahorro. De ahí las críticas absolutamente contrastadas y lógicas ante su gestión, porque es una privatización objetivamente nefasta para la calidad de la sanidad en Navarra.*

*¿Cuántas operaciones, cuántos conciertos que iban, por ejemplo, a la Clínica Universitaria del Opus Dei son absolutamente necesarios o suponen un ahorro a la sanidad pública? Evidentemente, para dar esa respuesta hay que saber cuánto costaría y en qué plazos se amortizaría la inversión de unas actuaciones en lo público y comparar eso con cuánto nos costaría hacerlo desde lo privado. Pero en este debate no solamente está el argumento economicista, también hay un pulso ideológico. Desde la izquierda y desde el progresismo lo que defendemos es la sanidad pública –sabemos que la apuesta del señor Sanz no es la sanidad pública, es la sanidad mixta, a la señora Barcina no se lo he escuchado todavía en esta legislatura–, una sanidad pública que, por supuesto, tiene que generar muchos más puestos de trabajo e ir recuperando aquellos servicios que se prestan desde lo privado, después de analizar si se pueden prestar de una manera eficiente, esa es la apuesta de Bildu-Nafarroa. ¿Por qué?, porque lo público es la garantía de que el servicio es de calidad y de que los principios sociales en los que se sustenta la sociedad a la que queremos aspirar disponga de instrumentos al servicio de ese fin y no al servicio de ganar dinero o de obtener una cuenta positiva en la cuenta de resultados, valga la redundancia. Por ello es necesario un plan. Y no es casualidad que el otro día en Comisión desde la Consejería sí que se nos presentó un plan de ahorro energético detallado, medible, con objetivos, con actuaciones concretas, sin embargo, en materia de conciertos, como, por ejemplo, el de la Clínica Universitaria o cualquier otro, no. ¿Acaso detrás de la no presentación del plan se esconde la voluntad de seguir financiando actividades privadas? Pues puede pensarse que sí en la medida en que no tenemos un plan. ¿Acaso la no presentación del plan implica una apuesta ideológica de la derecha por ir privatizando sistemáticamente incluso los servicios que hasta ahora son prestados directamente desde lo público? Pues si vemos el hacer del Gobierno de Navarra de UPN pensamos que sí.*

*Por lo tanto, cobra una especial importancia disponer de un plan que sea debatido en este Parlamento para que los grupos parlamentarios podamos hacer nuestras aportaciones para que en la gestión sanitaria haya una proyección directa de la mayoría progresista y de izquierdas que existe en la sociedad, y esperamos que se plasme también aquí, en Navarra. Por lo tanto, para este grupo parlamentario en el ámbito sanitario el plan de conciertos es un elemento trascendental, pero también para la sociedad navarra, porque implica un modelo de compromiso con la sociedad, un modelo de compromiso con lo público. En este Parlamento tenemos la obligación y el deber de poner y elevar un muro a esas pretensiones de deterioro social que van en la línea de la privatización. Y no es nuevo que Unión del Pueblo Navarro no presente documentos ni las cosas claras cuando se trata de llevar a cabo su política. Evidentemente, la exigencia del plan de conciertos cobra una relevancia política de primer orden, por ello, nosotros, como suscribientes de esta moción conjuntamente con Aralar-Nafarroa Bai, animamos a los grupos parlamentarios a su aprobación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Pudiera parecer que esta moción carece de sentido en este momento, pero no es así. La Consejera de Salud ha comparecido dos veces en Comisión para explicar el plan de conciertos y, desde luego, no ha respondido a las cuestiones a las que esta moción hace referencia. ¿Estrategia de conciertos? Algo dijo, pero no mucho, porque no terminamos de entender en qué consiste esa colaboración mixta público-privada. No dejó clara ni mucho menos la política de conciertos, no hizo ninguna valoración de otras alternativas, no hizo ninguna valoración de la alternativa, por ejemplo, de potenciar el sistema público de salud, de dotarlo de los recursos suficientes para que a corto, medio o largo plazo pueda asumir la asistencia sanitaria de la ciudadanía en la gran mayoría de los casos. En vez de hablar de fortalecer los recursos sanitarios de lo que habló es de concertar, y esto no nos gustó mucho, hizo referencia a los procedimientos de concertación, habló de los precios y concretó algunas concertaciones.*

*En todo caso, lo que quedó claro es que la apuesta del Departamento de Salud es un modelo mixto público-privado, como les decía, sin definir. Pero si este es el plan de conciertos de la señora*

*Consejera, además de que no nos parece un plan de conciertos, por supuesto, no nos gusta y lo rechazamos porque no ha definido cuál es ese modelo mixto. El señor Caro decía hace un momento que debemos mantener las empresas sanitarias privadas, que en estos momentos no se puede despedir a la gente, que no podemos perder empleo. No sé si usted se olvida de que en esta legislatura se han perdido al menos –digo al menos porque no hay manera de obtener esta información– ochocientos puestos de trabajo en el sistema sanitario público, de los hospitales públicos, de los centros de salud, de los diferentes organismos del Servicio Navarro de Salud. No puedo compartir con usted eso que ha comentado. O definen ustedes, también el Partido Socialista y principalmente el partido en el Gobierno, qué entienden por modelo mixto o, si no, no podremos concretar ni llegar a buen acuerdo.*

*Nosotros entendemos que se trata de concertar, en todo caso, aquellos actos médicos que son muy específicos. Por ejemplo, a lo mejor no tiene sentido que Navarra cuente con una unidad específica de quemados, porque esto puede pasar una vez, dos o tres y, evidentemente, es más rentable social y económicamente que a esa persona se le atienda en el mejor centro específico que haya en el Estado o en otro centro que hubiera en esta Comunidad, por poner un ejemplo.*

*Se trata de concertar para solventar los picos, como los llaman ustedes, que puedan ocurrir en un momento determinado, y se trata de concertar aquella actividad sanitaria para la que el sistema público no está preparado o no tiene las dotaciones suficientes, pero en este último caso, un plan de conciertos debería, como mínimo, contener las medidas que el Departamento de Salud va a implementar para que el sistema público pueda abordar esa actividad en un momento determinado.*

*Nosotros entendemos que lo que presentó la señora Vera da indicios de la intención del departamento y de este Gobierno de avanzar en la privatización de parte del sistema público. Y vuelvo a incidir en los recortes de plantilla que se han producido en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en que las jubilaciones no se cubren, las bajas no se cubren, los recortes presupuestarios están siendo escandalosos, por lo tanto, no le vemos sentido, teniendo además en cuenta que hay infraestructuras infrautilizadas, que hay infraestructuras sin estrenar y que ustedes nos siguen hablando de concertar.*

*Creemos que un plan debe partir de las necesidades de salud de la población. Decía la señora Consejera el miércoles, creo que era, que la media estancia y los paliativos iban a subir este año y el próximo entre un 1 y un 2 por ciento, y en eso justificaba la concertación. ¿No puede prepararse el sistema público para atender esta demanda? Debería especificar exactamente qué acciones de salud no puede contemplar el sistema público, debería especificar cuáles van a ser las soluciones y debería evaluar qué alternativas vienen mejor y qué alternativas vienen peor. A lo mejor a corto plazo hay que derivar, pero a medio plazo tendría que tener alternativas para fortalecer el sistema público de salud. Y voy insistir en el informe de la Cámara de Comptos, porque parece que a ustedes se les ha olvidado que una artroscopia cuesta tres veces más en la sanidad privada, en un hospital con el que tenemos costumbre de concertar, bueno, en una clínica concreta que en la sanidad pública. Ya sé que ustedes, señores y señoras de UPN, me van a decir que no se puede valorar lo que cuestan las cosas; pues vamos bien si estamos concertando sin saber si es rentable o no.*

*En todo caso, no sé si nos tocará pedir que la señora Vera comparezca una vez más, ene veces más, o esta será la solución, pero, desde luego, lo que ustedes han puesto encima de la mesa hasta ahora no es un plan serio ni riguroso. Por lo tanto, agradecemos su apoyo a todos los grupos que van a apoyar esta moción e instamos a los que habían pensado no hacerlo a que la apoyen también. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro el señor Pérez Prados tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante por favor.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Gracias, señor Presidente. Decía la señora De Simón que parece que esta moción carece de sentido. No es que lo parezca, es que carece de sentido. Efectivamente, su intuición es correcta. Y ¿por qué carece de sentido? Pues porque, efectivamente, anteayer la Consejera de Salud presentó en la Comisión de Salud el plan de conciertos, algo que no se pide en esta moción, presentó el plan de conciertos, repito, y se dio respuesta, anteayer mismo, a prácticamente todas las cuestiones planteadas en la moción, a todas las que aparecen en la exposición de motivos, que poco tiene que ver con el texto de la moción, en la que se insta al Parlamento a no se sabe muy bien qué.*

*Parece que ese plan de conciertos, que no se pide en la moción pero que se exige en las intervenciones, no es un plan –lo dice el señor Caro– o no es un plan serio y riguroso –lo dice la señora De Simón–, o sea que sí es un plan, pero no es serio y riguroso. Habría que definir qué es un plan porque lo que nos presentó la señora Consejera llevaba un análisis de la situación actual, unos objetivos a lograr a medio, corto plazo y largo plazo y unas acciones concretas para alcanzar dichos objetivos. Quizá la presentación no fue*

*como en el plan de ahorro y eficiencia emergencia, efectivamente, pero en el fondo contenía todos estos aspectos. Señor Caro, el plan de estudios, ¿no es un plan? Pues así se llama en todas las universidades del mundo, y el objetivo principal se resume en dos folios: el nombre de la asignatura, breve contenido y el área de conocimiento que lo va a dar. ¿Un plan de vacaciones es un plan?, ¿un plan de fin de semana es un plan?, ¿el plan que tiene usted esta tarde es un plan? Bueno, habría que definir qué es un plan, efectivamente, tenemos que definir eso para ponernos de acuerdo todos a ver si lo que presentó es un plan o no lo es. Es simplemente cuestión de definición.*

*Y, efectivamente, esto carece de sentido, como carece de sentido la moción que se aprobó en este Parlamento en el punto no sé si dieciséis pidiendo en un Parlamento que no se cumpla la legislación actual, la legislación vigente, las normas vigentes; las personas que estamos para elaborar leyes estamos pidiendo que no se cumplan las leyes si no nos gustan. No sé qué hacemos aquí ni qué pensarán los conciudadanos cuando vean que estamos pidiendo desde aquí que no se cumplan aquellas leyes que nos parecen injustas a cada cual. Entonces, ninguna se cumpliría porque todas le pueden parecer a alguna persona injustas en un momento dado.*

*¿Qué dice el texto de la moción? "El Parlamento de Navarra insta al departamento para que, en el plazo de dos meses, presente en el Parlamento para su defensa y aprobación un informe que recoja la propuesta del informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos y –dado por bueno por el Departamento de Salud– donde se recoge la política...". ¿Alguien es capaz de decirme qué pide esta moción?, ¿qué es lo que pide? Si quieren, se lo repito. Algo completamente sin sentido que está fuera de lugar porque esto ya se ha dicho y mucho mejor y más ampliamente que lo que se expresa y se pide aquí, que no se pide un plan de conciertos, el plan de conciertos fue presentado ya y fueron respondidas todas las cuestiones que se plantearon. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño espero que por la brevedad. Nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido que el sistema sanitario público debe garantizar la calidad de la asistencia a los ciudadanos y para ello utilizar los recursos tanto públicos como privados, por lo tanto, nosotros consideramos que la sanidad pública tiene que hacer conciertos. Hay que decir que Navarra es una de las comunidades autónomas que tienen un nivel de concertación más bajo, supone aproximadamente el 6 por cierto del total del gasto sanitario, frente a la media nacional del 9,44 por cierto.*

*Esta moción solicita un informe de un informe estratégico que encargó el Departamento de Salud a la empresa Deloitte y que fue asumido perfectamente y en su integridad por el Servicio Navarro de Salud, que incluso incorpora su logo en el texto. Es un informe en el cual se establece la política estratégica de conciertos, qué es lo que hay que concertar, con quién y por qué, la valoración de alternativas en cada uno de los conciertos, la política de precios, diciendo que la política de precios que había en la Comunidad Foral de Navarra, a pesar de la poca competitividad, era una política de precios elevada, y, además, este informe exhaustivo también establece los procedimientos de concertación.*

*Este informe se nos presentó el día 15 de enero y hace cuarenta y ocho horas, el 13 de marzo, en una nueva comparecencia de la Consejera se nos detallaron exhaustivamente todos y cada uno de los conciertos establecidos en la actualidad por el Departamento de Salud, qué tipo de asistencia se da, con quién, qué alternativas hay, qué proyección hay para todos estos conciertos a futuro en los años 2014 y 2015, de tal manera que nosotros entendemos que con estas dos comparecencias, tanto con la presentación del informe de la estrategia de conciertos como con la información que nos dio la Consejera hace cuarenta y ocho horas de todas y cada una de las concertaciones que tiene en la actualidad el Departamento de Salud, está respondida con creces la propuesta de resolución de esta moción y, por lo tanto, votaremos en contra de la misma. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica? Señora Fernández de Garaialde, ¿desde el escaño? Muchas gracias. Adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Sí, voy a intervenir desde el escaño. Señor Caro, comparto lo que ha dicho usted de que después de ver el otro día lo que era un plan y el otro plan, evidentemente, a mí no me queda ninguna duda. Le podemos buscar toda la retórica que queramos, pero no me cabe ninguna duda. Y, además, tiene razón, he vuelto a leer la moción, lo que pasa es que cuando crees que has puesto algo, al final, no te das cuenta hasta que alguien te lo dice, pero es verdad que lo que se debería haber puesto es un plan. No voy a pedir ningún receso para cambiar la moción, todos sabemos cuál es el recorrido que tienen las mociones. Evidentemente, se sabe lo que se está pidiendo, y si de verdad el departamento tiene intención de cumplir lo que le estamos*

*pidiendo no hay ningún problema para que lo haga, pero tiene razón, pone lo que pone. Otra cosa es lo que le tengo que decir al señor Pérez Prados, si no sabe interpretar lo que pone en la moción no es mi problema, eso se lo tendrá que mirar usted mismo.*

*Por otro lado, señora De Simón, es cierto que a la hora de hacer un plan existen muchos criterios, ya lo he dicho antes, existen criterios objetivos y existen criterios políticos. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo con el plan que pueda salir porque depende mucho de cuál es la base de la que se parte, si se parte de una base de una política sanitaria mixta o público-privada o se parte de otro modelo. Pero lo que sí que he dicho antes es que necesitamos un plan para de esa manera saber hacia dónde vamos y de dónde partimos.*

*Con respecto al señor Pérez Prados, en principio, lo que más me preocupa es que nunca entra al fondo de las cuestiones y siempre intenta buscar lo que los demás podemos haber hecho mal en cuanto a una palabra, una coma o cualquier otra cosa. Vuelvo a insistir, si no entiende lo que pone, es su problema, y si quiere debatir las cosas de esa manera también es su problema. Lo que más me preocupa es que, más allá de las diferencias ideológicas que podamos tener con UPN, tengamos otra serie de problemas, y es que no compartimos ni aquello que puede ser la participación ciudadana ni analizar lo que nos dicen los propios informes.*

*El informe que nos presentaron decía: Informe final de los trabajos para la elaboración de la estrategia de conciertos, repito, de la estrategia de conciertos. Y dentro del propio documento decía: Principales decisiones previas a la concertación –insisto–: confirmar que se cumple la política de conciertos, es decir, qué, cómo, para qué. A continuación: valorar alternativas, fijar los precios en concertación y determinar el procedimiento de contratación.*

*Lo que nos presentó el otro día la señora Consejera, y voy a coger una de las más breves de todas, es porqué va a seguir concertando las pruebas diagnósticas, consultas ambulatorias e intervenciones quirúrgicas para la reducción de las listas de espera. Y dice: Dado que el sistema navarro de salud no tiene capacidad para absorber toda la demanda asistencial se hace necesario contar con la red concertada para, en la medida de los recursos disponibles, ayudar a las listas de espera. Hasta la fecha, esta demanda se ha satisfecho con recursos de la Clínica San Miguel y la CUN, únicos centros en Navarra capacitados para hacerlo. En estos momentos, y respondiendo a las conclusiones que surgieron en nuestro de trabajo de elaboración del plan de conciertos, nos encontramos en fase de redacción y licitación de un nuevo marco para la gestión y derivación de listas de espera. Nuestro objetivo con la utilización de este acuerdo marco es propiciar la máxima concurrencia posible y de este modo poder obtener mejores tarifas para la realización de estas intervenciones.*

*Si tanto ustedes como el PP deducen que con esto sabemos en qué situación estamos, de dónde partimos, por qué y si es posible hacer estas pruebas en el sistema público, si no, qué recursos tenemos en cuanto a materiales y personal, pues, sinceramente, ustedes lo entenderán así, desde luego, esta Parlamentaria y este grupo no. Por eso es por lo que estamos pidiendo un plan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Y ahora los votos delegados. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, volvemos a realizar la votación. Señorías...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón, yo creo que no ha contado los dos votos de Barkartxo y Aitziber, son dos, o es uno...*

SR. PRESIDENTE: *No, señora De Simón, el voto delegado es solamente de una persona, de la señora Sarasola.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Ah, perdón, disculpe.*

SR. PRESIDENTE: *Disculpada. Procedemos otra vez a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Ochoa, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por estos tres grupos.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el señor Villanueva. Para presentarla, tiene la palabra. ¿Desde el escaño, señor Villanueva? Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Voy a intervenir desde el escaño...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone un momentito, señor Villanueva. Ruego a los señores Parlamentarios, por favor, que guarden el debido respeto y, por lo tanto, silencio mientras otro compañero, en este caso el señor Villanueva, tiene la palabra. Señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Decía que intervengo desde el escaño, pero voy a intentar ser breve y no precisamente para quitarle importancia a esta moción, que verdaderamente la tiene. El Real Decreto 27/2012, que promulgó el Gobierno de España, sobre medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, estableció un convenio que suscribieron los Ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad y Servicio Sociales y Fomento, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector, es decir, las organizaciones no gubernamentales, patronales bancarias y treinta y tres entidades de crédito. El objetivo era crear un fondo social de viviendas que estuviera a disposición precisamente de las personas que por las causas que todos conocemos y por la actual situación económica, desgraciadamente, a pesar de la actuación de buena fe de estas personas, habían sido desahuciadas de sus hogares. Por lo tanto, se establecía que se pudieran destinar a personas de especial vulnerabilidad desahuciadas con posterioridad al 1 de enero de 2008, con unos alquileres asequibles de entre ciento cincuenta y cuatrocientos euros, y, en cualquier caso, con un límite del 30 por ciento de los ingresos familiares percibidos, aquellas viviendas que ahora mismo se encuentran en manos de las entidades bancarias y, además, en número creciente precisamente por el aumento del número de desahucios.*

*Por lo tanto, el grupo Popular consideró oportuno trasladar a Navarra esta iniciativa e instar al Gobierno de Navarra a que lo hiciera de esa manera. Saben ustedes que el grupo Popular, como todos los grupos de esta Cámara, ha presentado diversas iniciativas en este sentido: en septiembre planteamos la necesidad de que el servicio de asesoramiento para las personas en dificultades hipotecarias se extendiera a toda la Comunidad; en el mes de octubre instamos a que se desarrollara un plan integral de prevención y atención a las personas y familias afectadas; y ahora solicitamos de esta Cámara el apoyo para que se pueda avanzar en la colaboración público-privada y, por lo tanto, se pueda extender este servicio que existe en el resto de España también a Navarra.*

*Hay dos enmiendas presentadas. Por un lado, está la enmienda del Partido Socialista, que vamos a aceptar. Es una enmienda que recoge las últimas noticias que hemos conocido sobre una sentencia que viene de Europa, de la Sala Primera del Tribunal de Justicia, en la que se establece que a partir de ahora los consumidores españoles, los ciudadanos españoles tendrán la oportunidad de denunciar las cláusulas que consideren abusivas en relación con los contratos o las pólizas suscritas con las entidades bancarias y, por lo tanto, lo que paralizará los procedimientos de desahucio hasta que el juez pueda entrar a valorar si, efectivamente, esas cláusulas son o no abusivas, al contrario de lo que ocurría hasta ahora, que, desgraciadamente, independientemente de que la cláusula fuera abusiva o no y se denunciara, no se paralizaba el procedimiento de desahucio y, por lo tanto, se daban circunstancias lamentables como que a pesar de tener razón el consumidor la obtenía una vez que se había producido el desahucio y, por lo tanto, al final, el mal causado era mucho mayor del que se pretendía corregir.*

*No vamos a aceptar la enmienda de Bildu-Nafarroa, que establece que no se podrá superar el 15 por ciento de los ingresos familiares. A nosotros nos parece que es un porcentaje excesivamente limitado para la situación general del asunto de los desahucios y de las propias entidades financieras. Creemos que la ley nacional ya recoge un porcentaje de en torno al 30 por ciento. Esta es una moción que insta al Gobierno de Navarra a negociar con las entidades financieras para que pongan a disposición de los ciudadanos las viviendas que se han adjudicado, que se han quedado, para crear, como decíamos antes, el fondo de alquiler social y, por lo tanto, consideramos que en la propia moción no debe quedar establecido el porcentaje del 15 por ciento. Creemos que debe ser el Gobierno de Navarra el que evalúe en qué porcentaje deben situarse los ingresos, aunque, en cualquier caso, insisto, nosotros somos favorables a que en Navarra se aplique lo mismo que se aplica en el resto de España porque nos parece que el*

*porcentaje del 30 por ciento de ingresos es un porcentaje suficientemente equilibrado para lo que se pretende conseguir. Sin más, muchas gracias. Esperamos recabar el apoyo de los grupos de esta Cámara.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Como bien decía usted, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y otra de Bildu-Nafarroa. Por lo tanto, si nadie se opone, las tramitaremos. ¿De acuerdo? Vamos ahora con los enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra la señora Esporrín tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero decir que este tema, como se ha comentado, se ha debatido en numerosas ocasiones, pero el tema es tan grave que no me parece mal. Voy a enumerarlas un poco por encima. El 24 de septiembre Izquierda-Ezkerra proponía instar al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter de urgencia un plan de mediación para la prevención de los desahucios de familias que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca. El 5 de noviembre, nosotros, el Partido Socialista, pedimos que el Gobierno instara a España a realizar las modificaciones legislativas necesarias para modificar la ley de hipotecas que, como saben, es del Gobierno de España. El 12 de noviembre Izquierda-Ezkerra también, mediante una resolución, insta al Gobierno de Navarra a retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas. Luego, el 19 de febrero del 2013 Bildu presentó una moción que abarcaba muchos temas, y nosotros enmendamos algunos de ellos, pero es que en uno de los puntos, que ya está aprobado, se decía: de esta forma, los afectados no saldrán de la vivienda y adoptarán el compromiso de pagar un alquiler social cuya cantidad se establecerá en función de la capacidad adquisitiva de la familia, pero en ningún caso será superior al 15 por ciento de los ingresos familiares, que es como la enmienda que hoy presentan, que, por tanto, ya está aprobaba. Y nosotros enmendamos esa moción planteando que las entidades bancarias destinaran el 50 por ciento de las viviendas que tienen en* stock *en su haber a alquiler social, del que se beneficiarán durante cinco años las personas desahuciadas y un 60 por ciento de las que no tengan ayudas públicas. Por tanto, la propuesta que hoy nos trae el Partido Popular está aprobada, porque dice eso: destinar a alquiler social el* stock *de viviendas de las entidades bancarias. Ese mismo día, el 19 de febrero del 2013, nosotros presentamos una segunda moción en la que se incluían numerosos aspectos relacionados con este tema como que se suspendan durante tres años las ejecuciones y lanzamientos de viviendas, creación de un parque público de alquiler, exención de tasas judiciales, fueron siete los puntos que aprobamos en aquella moción.*

*Además, ayer, el Tribunal de Luxemburgo dictó una sentencia por la que los desahucios se detendrán si hay denuncias por cláusulas abusivas. Tristemente, ha tenido que ser por una denuncia que interpuso un abogado de Barcelona en defensa de una persona a la que se le exigía el pago de toda la deuda y la expulsión de la vivienda. Y el fallo del Tribunal de Luxemburgo se amparaba en una directiva europea –creo, señorías, que esto nos lo tenemos que hacer mirar– del año 1993. Que veinte años después no hayamos sido capaces de incorporar a la normativa española y, por tanto, a la autonómica una directiva europea que ampara a estas personas que están sufriendo tanto yo creo que es algo que nos lo tenemos que hacer mirar: ¿dónde está el fallo?, ¿cómo no somos capaces de ver una resolución que ampara a estas personas que tanto están sufriendo para incorporarla ya? Pero, bueno, afortunadamente, tenemos esta sentencia que nos ayuda en esta cuestión, y en ese sentido va la enmienda que nosotros presentamos ayer pidiendo que esta normativa se adecúe urgentemente a la normativa española y que ampare a estas personas.*

*En definitiva, hemos debatido este asunto en múltiples ocasiones y hoy lo vamos a hacer una vez más, pero yo creo que esta cuestión es tan grave que merece la pena que dediquemos todos nuestros esfuerzos y nuestro tiempo a intentar ayudar a estas personas porque toda la presión que hagamos es buena, de hecho, pudimos comprobar que el Partido Popular en el Gobierno de España en un principio decía que no iba a apoyar la iniciativa legislativa popular de los movimientos sociales y, seguramente, gracias a toda la presión recibida, tanto de las asociaciones como de otros partidos, cambió de opinión. Además, el Partido Popular, que en Plenos pasados se abstuvo en esta iniciativa, hoy trae una iniciativa muy similar, con lo cual bienvenida es. Por tanto, tenemos que seguir insistiendo en estas iniciativas.*

*Queremos felicitarnos también por el fallo del tribunal de Luxemburgo, que aunque tarde nos ha hecho ver que existe una directiva que ampara de cláusulas abusivas a las personas que están sujetas a lanzamientos por incumplimiento del pago de las hipotecas. Tenemos que seguir trabajando para intentar resolver esos graves problemas que tiene la ciudadanía, que están arrastrados como consecuencia de la crisis que ellos no han generado, del paro que se está provocando que les está llevando a perder absolutamente todo, incluida la vivienda. Así que les animo, señorías, a trabajar más y mejor en esta materia porque entiendo que merece la pena.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, efectivamente, hemos hablado muchas veces de este tema en el Parlamento, y muy recientemente, además. Quiero recordarle yo también al señor Villanueva que hace un mes escasamente se debatió una moción presentada por este grupo parlamentario que pedía la posición de cada uno de los grupos parlamentarios en torno a cambios legales, concretamente referidos a la Ley Hipotecaria, a la paralización de los desahucios, al convenio con bancos y cajas para posibilitar la solución del problema a quienes, entre otras cosas, se habían quedado sin vivienda o que se podían quedar por tener ya situaciones económicas absolutamente imposibles de permitirles una normalización de la vida. Y en ese momento el Parlamento votó mayoritariamente a favor de la moción, pero la derecha, tanto el Partido Popular como UPN, se abstuvo. Yo entiendo que no se atreviesen a votar en contra, pero se abstuvieron. Y supongo que se abstuvieron porque estaban más preocupados por la salud económica de los bancos que por la salud económica de los ciudadanos que en este caso, además, son los ciudadanos que en peores condiciones están. Hoy tenemos, como se acaba de decir, una propuesta que ya fue aprobada aquí el día 8, porque la aprobada el día 8 ya contenía eso que ustedes dicen.*

*Efectivamente, como decía la señora Esporrín, hay una novedad importante, que es la sentencia de ayer mismo del tribunal de justicia europeo, que, aunque solo sea como un ejercicio obligatorio de humildad, sugiero que nos la leamos todos porque, claro, alguna conclusión hay que sacar de esa sentencia. Resulta que ante el problema más lacerante que estamos viviendo en los últimos tiempos –en los últimos tiempos muy lacerante, pero esto de los desahucios no es nuevo– una iniciativa privada de un señor ciudadano de Cataluña de procedencia magrebí que se tiene que ir de su casa cuando lleva un año pagándola y del abogado que lo defiende es la que ha dado lugar a esa sentencia de ayer, una sentencia que está basada en una ley de defensa del consumidor del año 93. Se ha dicho, pero creo que hay que repetirlo. Durante veinte años la clase política, toda, todos nosotros, todos los demás del Estado español hemos estado sobre este asunto sin enterarnos, mirando a las musarañas. Tendría que decir que quienes más responsabilidades de gobierno han tenido en ese tiempo tenían más posibilidades, más capacidad, más información para poder llevarlo a cabo, pero del despiste no nos libramos ninguno, porque hemos estado durante veinte años aceptando la dictadura económica en torno a este tema de la banca teniendo en la mano el instrumento para poder paralizarla. Esto es una moción de censura colectiva.*

*Se ha hablado de la Ley Hipotecaria, se ha hablado de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto que traslada a las actuaciones judiciales lo previsto en la Ley Hipotecaria, que no era otra cosa que la absoluta incapacidad de los jueces para tomar decisiones así, por ley: usted, cuando este procedimiento está así, simplemente, oír, ver y firmar, nada más, no puede hacer absolutamente nada. Hemos hablado aquí de la Ley Hipotecaria –se ha hablado mucho en los últimos tiempos–, de cómo se va a cambiar, la gran tragedia, qué pasa, eso sería esto, eso sería lo otro. Pues, mire usted, a partir de ayer porque sí, afortunadamente. O se cambia o en este caso lo hacen los jueces, directamente ellos, porque la sentencia va dirigida directamente a los jueces del Estado español y les dice: Oigan ustedes, como consecuencia de esta sentencia quedan liberados de esas sujeciones que tienen, por lo tanto, son ustedes los que si entienden que hay cláusulas abusivas, y será difícil que cualquier lego incluso en justicia, no sea capaz de encontrar cláusulas abusivas en cualquier hipoteca, pues basta con eso para que ustedes digan: lo siento, señores, hasta aquí llegó la riada. Insisto, colectiva. Hay un punto 52, un punto 57 y un punto 67 en la sentencia que son de obligado cumplimiento. Yo creo que lo son todos, pero, vaya, más claro no se puede ser. Y la herramienta, la ley de defensa del consumidor europea es del 93.*

*Nos acaba de decir que no aceptan nuestra enmienda. Pues nuestra enmienda tiene un sentido. Ustedes hablan de importes en la exposición de motivos, y hablan de un 30 por ciento. Claro, un 30 por ciento de límite para una familia que después de haber pasado todo esto puede estar en una situación de mínimos ingresos, suponiendo que haya alguno, pero vamos a ponernos en los cuatrocientos o en los quinientos, si tiene que distraer ciento veinte o ciento cincuenta para la vivienda está detrayendo el pan de cada día. El pan de cada día está detrayendo, sí, pero es que lo de las ventanas sigue existiendo, es decir, sigue habiendo consecuencias trágicas, por eso hemos dicho el 15 por ciento. Y hemos dicho el 15 por ciento porque hay que mirar a los casos más graves, o sea, estamos intentando paliar la situación de quienes ya están desalojados de sus casas, de quienes ya no tienen vivienda. De esos casos no tendría que darse ni uno, a partir de ayer ni uno nuevo, pero hay muchos en esa situación. Lo que sí quiero ver ahora es cuál es el fondo de su moción y de su interés, si el fondo de su interés sigue siendo defender los dineros de la banca o es defender al ciudadano que está en el límite de sus posibilidades vitales.*

*No vamos a votar en contra de esta moción, que, insisto, se aprobó en esos mismos términos en el Pleno del día 8 de febrero, entre otras cosas, pero sí nos sentimos con la capacidad moral de exigirles que acepten ese 15 por ciento por tratarse de quienes se trata, de la parte más delicada de la sociedad, que son quienes en estos momentos necesitan, también en otros, pero sobre todo en este tema, un posicionamiento rotundo y claro que les posibilite y les facilite salir cuanto antes de la sima en la que están metidos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Castillo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ¿desde es escaño? Adelante, por favor.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Popular y también de la enmienda de adición que ha presentado el Partido Socialista, y compartimos el sentir del mocionante en cuanto a la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Bildu puesto que entendemos que también hay que hacer una defensa del crédito responsable.*

*Ustedes están hablando de lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra con respecto a los desahucios. Creemos que desde nuestro grupo y desde el Gobierno hemos dado suficientes muestras de que la problemática de los desahucios nos importaba y verdaderamente estábamos estableciendo líneas de actuación encaminadas a responder a este problema. Conocen el servicio de mediación que ya se creó, y hace muy pocos días, en Plenos anteriores, dimos los datos. También se ha creado una comisión entre los departamentos afectados que están trabajando para llevar a cabo una solución dentro del marco de nuestras competencias. Y la última creación ha sido la comisión para trabajar en materia de desahucios. Esta comisión, creada por acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero, tiene dos líneas de trabajo. Una es preventiva, digamos, cuando todavía no se ha producido el desalojo, y ahí se está trabajando tanto con las entidades financieras como con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra para que se pueda actuar cuando todavía, como digo, no se ha llegado a la solución final que ya no tiene remedio, al desalojo. Y la otra, que se refiere más a esta moción que ustedes han presentado, es la actuación que se puede realizar cuando el desalojo es inminente. En este sentido, el Gobierno de Navarra está llevando a cabo reuniones con las entidades financieras para llegar a un acuerdo en el que se comprometan a aportar cada una un número determinado de viviendas para un fondo social, al igual que se ha hecho desde el Gobierno de la nación. Además, ya, de entrada, Navarra tiene treinta viviendas de ese fondo social aportadas por las entidades financieras.*

*Por lo tanto, en lo que corresponde al Gobierno de Navarra, no se podrá decir que no ha cumplido absolutamente con los compromisos, como decimos, que en el ámbito de sus competencias tiene para actuar en materia de desahucios. Pero ahora toca hablar verdaderamente, y lo que hemos dicho en muchas ocasiones es que todo esto serán tiritas, que la herida se podría curar únicamente si se cambiara la ley básica, la ley nacional. Y ayer hubo una sentencia importante del tribunal europeo, del Tribunal de Luxemburgo por la que queda muy claro que la legislación hipotecaria ha de ser variada en uno de sus aspectos, el fundamental, y es que falla el principio de efectividad, un principio fundamental en el Derecho. Hasta la fecha, cuando el juez entra a conocer un asunto prácticamente tenía que decretar el desalojo simplemente, no podía entrar en el proceso declarativo a ver si existían o no cláusulas abusivas. Desde este momento, esperemos que el Partido Popular, que es quien se halla al frente del Gobierno de la nación, como ha anunciado el propio Ministro Gallardón, traslade esta directiva, que, desde luego, es de obligado cumplimiento, a la normativa española, y que en los procesos declarativos los jueces puedan conocer sobre el fondo del asunto si existen cláusulas abusivas y, por lo tanto, puedan declarar nula esa cláusula y, además, paralizar con una suspensión cautelar el desalojo de esas familias afectadas.*

*Para nosotros es fundamental que esto se haga así y, evidentemente, todos tenemos que entonar el mea culpa, sobre todo los grupos parlamentarios y partidos políticos que están y han estado al frente del Gobierno de la nación, porque la Ley Hipotecaria lleva muchos años, ya lo decíamos, y no había más que acudir al derecho comparado para ver que existían fórmulas. Bien, el tribunal europeo ya ha hablado, ahora queda que ustedes, a quienes les toca gobernar ahora, en su momento gobernó el Partido Socialista y, en ese sentido, todos tenemos que entonar cierto mea culpa o tener una dosis de humildad porque todos podíamos haber caído antes en que esta forma de actuar no era la correcta, pero ahora les ha tocado a ustedes y, por lo tanto, igual que les decimos que el Gobierno de Navarra trabajará en el ámbito de sus competencias, les requerimos a que ustedes para que cumplan lo que el tribunal europeo les está demandando y, por lo tanto, podamos actuar de verdad, de manera clara y directa, sobre el problema fundamental para que de una vez por todas se pueda resolver uno de los problemas que más afectan a los ciudadanos de nuestra época. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. Señor Mauleón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar la moción y la enmienda. La verdad es que ayer mismo registramos una moción en el mismo sentido que la enmienda que ha planteado el Partido Socialista y, por lo tanto, obviamente, la retiraremos si hoy se aprueba la enmienda. Yo creo que en esta cuestión lo importante es que entremos en el fondo y que hablemos de los datos, de las cosas que se están haciendo y de las que no se están haciendo. Fíjense ustedes, el 9 de noviembre del 2012, no hace mucho tiempo, los titulares de toda la prensa de ese día decían: Rajoy anuncia la paralización temporal de todos los desahucios. ¿Han parado? Obviamente, no. En Navarra hemos tenido casos muy recientemente, y qué vamos a decir de otros sitios. ¿Qué quiero decir con esto? Que se están anunciando muchas cuestiones pero que realmente no se toman medidas efectivas para paralizar todos los desahucios. Fíjense, otro titular: Código de buenas prácticas para la banca para la paralización inmediata de todos los desahucios. Con letra pequeña: Condiciones dacronianas hasta el punto de que en toda España en los tres primeros meses se acogen ocho familias a la dación en pago, y estamos hablando de miles de casos.*

*Recientemente, nuestro grupo parlamentario preguntó al Gobierno de Navarra si tenía información de cuántos casos de desahucios estaban siendo atendidos por el servicio de vivienda, por comedores sociales, etcétera. Respuesta: no tenemos contabilizados los casos de desahucio en Navarra. Esto es insólito, llevamos cinco años de crisis económica y los datos que da el juzgado es que ha habido más de dos mil procesos de desahucio. ¿Qué ocurre? Que ahí están mezcladas familias con pequeñas empresas con propietarios de segundas viviendas, etcétera. Por favor, qué menos que conocer los datos de cuál es el problema.*

*Otro dato importante. Recientemente, el Consejero nos informaba en una comparecencia de que hoy es el día en que la empresa pública de vivienda tiene vivienda vacía sin alquilar, de que en las actuales condiciones más de cien viviendas del propio Gobierno de Navarra están vacías. ¿Por qué? Porque las personas están en una situación tan difícil que ni siquiera pueden pagar los precios de alquiler de VPO. Por tanto, hay que tomar medidas drásticas e inmediatas, no puede ser que en Navarra haya vivienda pública vacía sin alquilar cuando se está desahuciando a familias de sus casas.*

*Otra medida que se aprobó en este Parlamento y que propuso nuestro grupo fue la referida a la retirada de fondos públicos de los bancos que desahucien. A la semana el BBVA desahució a una familia en Navarra. ¿Alguien ha hecho algo? ¿Para qué vale que en este Parlamento aprobemos medidas que luego se quedan en el aire? Ejerzamos de una vez la capacidad de presión a la banca que tiene lo público y obliguémosle realmente a paralizar los desahucios. La sentencia del día de ayer es muy importante, pero es muy importante a corto plazo. ¿Por qué? Porque capacita a los jueces a que paralicen cautelarmente desahucios hasta que se estudie si ha habido cláusulas abusivas a los propietarios. Pero ¿qué ocurre?, que si finalmente no las ha habido esa familia va a ser desahuciada igualmente. Por tanto, no es una solución de fondo, sino que es una solución vamos a decir temporal que le permite al juez la suspensión cautelar, pero no va, desde luego, al fondo de la cuestión. Es muy importante y hay que exigir que se aplique de forma inmediata en el conjunto de España, pero, insisto, no resuelve el problema de fondo.*

*El problema de fondo se va a resolver si se aprueba la iniciativa legislativa popular que han firmado un millón y medio de personas en este país. Desde luego, esa sí que va al fondo con tres cuestiones muy simples: el carácter retroactivo, la dación en pago y el alquiler social. Obviamente, esa es la única forma de paliar esta situación. Por tanto, nosotros insistimos, está muy bien que sigamos aprobando declaraciones políticas pero si no adoptamos medidas reales, y hasta ahora no se están adoptando medidas reales salvo las oficinas de mediación, la verdad es que vamos a seguir debatiendo este problema porque, insisto, no se ataja la cuestión.*

*Pero fíjense ustedes en algo que a nosotros nos preocupa especialmente. Hace dos días Mariano Rajoy dijo textualmente: no se puede generalizar la dación en pago porque dañaría las garantías hipotecarias. Ya estamos con la burra al trigo. ¿Qué quiere decir esto? Que no se va a legislar en los términos en que está establecida la iniciativa legislativa popular y que se va a ir otra vez al parcheo, a las familias en situaciones más dramáticas, y así luego tenemos el resultado que tenemos: en tres meses se han acogido ocho familias a un código que fue anunciado a bombo y platillo en todos los medios de comunicación.*

*Por tanto, señorías, insisto, hay que exigir a todos los Gobiernos, al de Navarra y al del Estado, que cumplan todas estas declaraciones que se están aprobando, porque la indignación social y la solidaridad que despierta en la sociedad son evidentes y hoy una mayoría abrumadora de la sociedad está diciendo que este es uno de los principales problemas de este país, pero si luego se aprueban este tipo de cuestiones y no se hace prácticamente nada la verdad es que seguiremos*

*debatiendo sobre esta cuestión y seguiremos presentando iniciativas, pero, señorías, hay que pasar de las palabras a los hechos porque los datos son tozudos y hoy, en este país, se sigue desahuciando a las familias. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Intervengo en el turno en contra aunque nos vamos a abstener. Hubiéramos votado a favor si la enmienda que ha presentado el Partido Socialista hubiera sido de sustitución. Como es de adición y no suple a lo que nos propone el Partido Popular, preferimos abstenernos antes que meter la pata aprobando esta propuesta que es, una vez más, marear la perdiz y evitar una solución real.*

*En noviembre se anunció a bombo y platillo una propuesta del Gobierno del Partido Popular y del señor Luis de Guindos diciendo que se iba a crear un fondo de vivienda social. Claro, el señor De Guindos se cree que nos hemos caído de un ídem. Pues no. Esas viviendas sociales de las que hablaba el señor De Guindos son en realidad viviendas que habían sido expropiadas a personas, a familias por las entidades bancarias, muchas de ellas primeras viviendas, que ahora, de repente, se convierten en viviendas sociales o se les empieza a convertir en viviendas sociales. Es decir, a muchas de esas viviendas con cláusulas abusivas que fueron expropiadas ahora las empezamos a calificar de sociales. Son cosas de la derecha pero, desde luego, si eso es vivienda social, si eso es política social nosotros estamos en las antípodas.*

*Sabemos que instancias internacionales, los juzgados europeos, en este caso, han considerado que las cláusulas que están recogidas en la Ley Hipotecaria en el Estado español son abusivas y que no se ha hecho nada, a pesar de haber transcurrido veinte años, para modificar una práctica que a nivel europeo es ilegal. Hablaban antes de respetar las leyes, pues, fíjense, han tenido ustedes veinte años para adaptar la legalidad española a la legalidad europea y no lo han hecho, y ahora resulta que Europa refrenda lo que los movimientos sociales, lo que la sociedad les venía diciendo a ustedes desde hace por lo menos cuatro años. Lo que pasa es que como venía de la sociedad a ustedes no les importaba mucho. Ahora no van a tener otro remedio que cumplirlo, porque se lo ha dicho el Tribunal de Luxemburgo.*

*Los propios bancos también se están dando cuenta de los errores cometidos. Hace poco escuchábamos a los directivos de Bankia, al señor Goirigolzarri y compañía, diciendo que, efectivamente, han cometido errores, que en el pasado no han actuado con la diligencia con la que deberían haberlo hecho en un tema tan sensible como el de los desahucios, pero en este caso no devuelven los pisos, en este caso no pasa como en otros en los que después de los errores se devuelve, digamos, el acto del error, y llega el Partido Popular y encima intenta justificarlos.*

*Como ya se ha dicho aquí, hace un mes, aproximadamente, se debatió una moción en la que el Partido Socialista y Bildu planteaban una serie de propuestas para hacer frente a la problemática de los desahucios. Nosotros presentamos en ese momento una enmienda diciendo que había que apoyar la tramitación de la iniciativa legislativa popular que se ha presentado en el Congreso de los Diputados. Bien, pues en esta misma Cámara la derecha navarra, el Partido Popular y UPN, no apoyó esa enmienda, prefirió abstenerse. La derecha navarra no apoyó lo que ha dicho Europa que hay que hacer, que viene a ser lo mismo que lo que dice la iniciativa legislativa popular.*

*Así fue. Solemos decir todos que la Iglesia es muy lenta –lo digo porque ahora está de moda con el tema del Papa– a la hora de introducir modificaciones progresistas. Pues, efectivamente, así es, pero ustedes son muchísimo más lentos todavía, muchísimo más lentos. Fíjense, ha tenido que venir Europa a enmendarles la plana para que empiecen a rectificar y a recapacitar sobre una cuestión que es sangrante, y ahora los señores del PP nos plantean una cuestión que no va al fondo del asunto. Nos vuelven a plantear: vamos a coger el rábano por las hojas, no vamos a solucionar el problema, vamos a intentar ver cómo sacamos la cara a los bancos y después entraremos a fondo en la cuestión de la problemática social de los desahucios.*

*No podemos olvidar una cuestión fundamental, y es que las viviendas desahuciadas de primera vivienda han sido obtenidas en un gran porcentaje con cláusulas abusivas para sacar un beneficio que no correspondía. Intentar reconvertir esas viviendas en viviendas sociales y además que los bancos, de alguna forma, se lucren por ello no deja de ser una inmoralidad más, y por eso nosotros no estamos de acuerdo con esta forma de actuar.*

*Y luego hay una cuestión que está sobre la mesa: ¿qué pasa con el banco malo? Resulta que el Gobierno español creó un banco para hacerse con los activos tóxicos del mercado inmobiliario y, de hecho, compra a los bancos esos pisos o esos activos que no tienen salida en el mercado. ¿Por qué no son esos pisos los que se recalifican como vivienda social y se plantean para el alquiler en lugar de ir a los que ya tienen los bancos y que todavía no los han vendido o no los han querido vender? O sea, ¿se tiene que quedar el Estado con los pisos malos comprados a los bancos y, además, les tiene que beneficiar poniendo en alquiler social esos otros pisos que tienen en* stock*? Pues*

*creemos que no es forma de proceder, que este planteamiento no tiene ni pies ni cabeza. Así no se soluciona el problema, desde luego que no.*

*Lo peor de todo es que no hay visos de que el problema se solucione. ¿Por qué se producen estos impagos? ¿Por qué la gente no puede hacer frente a las hipotecas? En primer lugar, porque la Ley Hipotecaria está mal planteada, porque se cometen abusos por parte de las entidades financieras, eso está claro, pero la razón fundamental es que la situación económica actual sigue generando desempleo, y el desempleo hace que las familias no tengan ingresos, y es precisamente esa falta de ingresos la que motiva los impagos y la que hace posible que se den los desahucios o, por lo menos, que se justifiquen.*

*Por supuesto, el Partido Popular no está tomando ninguna medida real para hacer frente al desempleo, y las cifras ahí están. Entonces, ¿a qué vienen estos paños calientes, que ni solucionan el problema inmediato ni el problema de fondo? Es todo un cúmulo de contradicciones.*

*Nosotros, desde luego, creemos que se pueden hacer cosas para mejorar la problemática de los desahucios, pero pasan por propuestas muchísimo más radicales y de una índole muchísimo más social que lo que trae a esta Cámara el Partido Socialista.*

*En primer lugar, es necesario una inmediata suspensión de los desahucios de primera vivienda con carácter retroactivo, además, y que sea real. Ese es el primer punto que se debería tomar y eso es lo que se debería traer a esta Cámara y llevar al Congreso de los Diputados.*

*Habría que hacer una oferta de un parque de vivienda social pública en alquiler suficiente para hacer frente a la demanda. Habría que decirles a los bancos: señores, pongan ustedes sus viviendas a disposición de las personas que han sido desahuciadas de forma abusiva, y, si no, hagamos una expropiación de uso a los bancos, algo que está recogido dentro de la legalidad. Y el Gobierno de Navarra tendría que tomar cartas en el asunto de una forma mucho más seria y plantear, en primer lugar, un diálogo fluido y permanente con los afectados, con las plataformas de afectados por las hipotecas, porque esas oficinas de mediación tendrán su valor pero ese valor es ínfimo en comparación con lo que las plataformas, que es por las que se sienten defendidas realmente las personas afectadas, están realizando hoy en día. Son propuestas poco originales pero reales y que hacen frente a la raíz del problema.*

*Lo que hoy nos plantea el Partido Popular son paños calientes que no sirven para nada, y, además, con la sentencia europea no tienen el más mínimo vigor.*

*Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de esta propuesta, menos aún al ver que no se admite la enmienda que presentaba Bildu y también al ser la enmienda del Partido Socialista de adición y no de sustitución, que nosotros creemos que es como se debería haber planteado. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Turno de réplica. Señor Villanueva, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Coincido con algunas de las cosas que ha dicho la portavoz de UPN, también la señora Esporrín e incluso el señor Amezketa. Es cierto que todos tenemos que asumir la responsabilidad de lo que ha ocurrido en los últimos años. Este es un asunto que, efectivamente, se plantea como una demanda en un juzgado mercantil en el año 2011 como consecuencia de un lanzamiento judicial que se produjo sobre una familia que había adquirido una vivienda en el año 2007 y que en el año 2008 no pudo hacer frente a sus obligaciones. Es cierto que la directiva europea que ahora se invoca en la sentencia para recriminar la ley vigente que existe en España es del año 93 y, por lo tanto, todos tenemos que asumir nuestras responsabilidades. En cualquier caso, yo le tengo que decir algo al señor Amezketa para aclarar un poco algunas cuestiones. Mire, de verdad, la resolución lo que dice es que instamos al Gobierno de Navarra a que tome una serie de acciones. Cuando nosotros nos referimos al 30 por ciento lo estamos haciendo no en la propuesta de resolución sino en la exposición de motivos, y es una exposición de motivos que recoge los antecedentes de lo que se ha hecho en España y, por lo tanto, nos parecía adecuado que esos mismos antecedentes figuraran en la exposición de motivos y que fuera el Gobierno de Navarra el que estableciera un acuerdo entre todas las partes y el porcentaje que considerara oportuno. Usted ha dado unas razones, también hay otras razones para pensar que quizás el 15 por ciento no es lo más equilibrado, como decía antes.*

*Voy a hacer una reflexión. Ha dicho usted en dos ocasiones que nosotros traíamos estas propuestas a esta Cámara y que, en general, nuestra actitud venía condicionada por el deseo que tenemos de proteger los intereses económicos de la banca, y yo le tengo que decir, con todo respeto pero con absoluta rotundidad, que ya empieza a causar un poco de hartazgo que cada vez que este grupo o que algunos otros grupos traen a este Parlamento aquellas cuestiones que consideran oportuno ustedes hablen siempre de los intereses supuestamente espurios que tenemos, porque eso es muy fácil, nosotros vamos a empezar a analizar también los intereses que tienen ustedes cuando traen a esta Cámara determinadas cuestiones, algunos claramente espurios.*

*Yo creo que hay que tener un poco de respeto. Nosotros traemos una propuesta con la mejor de las voluntades pensando en solucionar un problema, y ustedes como argumento principal le dan la vuelta al asunto y lo que dicen es que tenemos interés en defender los intereses económicos de la banca. Yo creo que hay que tener un poco de respeto hacia el trabajo que realizan aquí todos los grupos porque nosotros no les decimos a ustedes esas cosas y se las podíamos decir en muchísimos casos.*

*Al señor Lasa le voy a hacer simplemente una reflexión. Su intervención me ha parecido francamente crispada y molesta. Nosotros, insisto, hemos traído aquí una propuesta que creemos que es buena, probablemente no sea ni la mejor de las propuestas ni la propuesta que soluciona todos los problemas que existen con los desahucios, pero la crispación y diría casi el cabreo que usted ha demostrado en la tribuna lo que demuestra es que hemos acertado y que a usted le molesta mucho que hayamos sido capaces de ahondar en una sensibilidad que está en la calle y de la cual ustedes siempre hacen bandera. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Una vez que el señor Villanueva ha aceptado la enmienda presentada por el grupo parlamentario socialista la incorporamos y, por lo tanto, votamos en su conjunto la moción con la incorporación de la enmienda. Señorías, comienza la votación.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de celebrar un Pleno Extraordinario y monográfico en el que se someta a debate y propongan resoluciones sobre el Plan Moderna y la Fundación Moderna, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de celebrar un pleno extraordinario y monográfico en el que se someta a debate y se propongan resoluciones sobre el Plan Moderna y la Fundación Moderna, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para presentarla tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En el último Pleno había una interpelación de este grupo parlamentario sobre el uso del dinero público. Es cierto que en el transcurso de la intervención dediqué una parte importante al Plan Moderna, y dediqué una parte importante al Plan Moderna porque el dinero que se ha gastado en lo viejo, en las decisiones que se han tomado hasta ahora dará unos problemas, pero en cuanto al uso del dinero público a partir de ahora yo preveo que nos puede dar muchos problemas el caso concreto de las previsiones que hay con el Plan Moderna. Algunos se escandalizaron y tanto el Consejero como el portavoz de UPN dijeron: hombre, no despiste usted a la gente con las propuestas escritas y luego quiera hablar de otra cosa. No, yo quiero hablar de dineros públicos y del uso que se les va a dar, sobre todo del que se les va a dar en el futuro y, como al final hubo casi un reto, si quieren que hablemos de Moderna, díganlo y hablamos, viene ahora esta petición concreta, esta moción.*

*En aquel Pleno yo di razones, di argumentos económicos, creo que vine a decir que después de la desaparición de Caja Navarra, por cierto, propiciada y consentida por todos los Gobiernos que ha habido en esta Comunidad con posterioridad al año 2000 y, desde luego, por el partido Unión del Pueblo Navarro, que es el que ha sustentando fundamentalmente esos Gobiernos, el siguiente desastre económico puede venir tranquilamente de la mano del Plan Moderna. ¿Por qué? Lo saben ustedes sobradamente, lo hemos hablado muchas veces, pero voy a repetir algo. A esa Fundación Moderna, ideadora, creadora y gestora del Plan Moderna, se le están trasladando responsabilidades importantísimas que afectan al desarrollo industrial y económico de Navarra. Se le está dotando o se le ha dotado de una capacidad económica, de una capacidad de decisión casi exclusiva sobre aspectos sustanciales para el futuro de Navarra.*

*En cuanto al plano económico, hay por ahí quinientos sesenta millones –debe ser la octava, novena o décima vez que lo digo– para cuyo uso tiene más facultades que cualquier otra entidad o institución en esta Comunidad. Millones que recaen sobre la espalda de los navarros, que son, en definitiva, los responsables de que se produzca su devolución, si no, ya sabemos de dónde va a salir. Navarros que no tienen ni siquiera derecho a preguntar en qué se gasta ese dinero o en qué se va a gastar ese dinero, y no tienen derecho porque*

*nosotros, los representantes de estos navarros, no lo tenemos, nos lo ha dicho el Gobierno por activa y por pasiva. A cada pregunta que unos u otros hemos hecho sobre el Plan Moderna ha dicho: entidad privada. ¿Les suena de algo esa coletilla? Entidad privada; ocúpense de sus asuntos que esto no va con ustedes.*

*Cuando hace dos años y pico, casi dos años y medio, se trajo el Plan Moderna al Parlamento algunos tuvimos especial interés en pedir que se hiciese un informe jurídico, y voy a leer un par de párrafos: Al requerirse un pronunciamiento expreso se emplaza al Parlamento a un posicionamiento respecto a la acción del Gobierno expuesta en el plan y aquel podrá respaldarla, rechazarla o aprobarla con modificaciones. Se refiere al hecho de traer el plan al Parlamento para su debate, se refiere a eso, a ese traslado, a ese requerimiento que se hacía al Parlamento. Decía: Así las cosas, el acto parlamentario no constituye ni una ley ni una actuación con fuerza de ley. Esto es, ni el rechazo ni la aprobación producen efectos jurídicos vinculantes. Eso decía el informe jurídico, que continuaba diciendo: la resolución del Parlamento de Navarra respecto al Plan Moderna no es una ley, y su eventual aprobación no equivale a la conversión del plan en una norma jurídica. Ahora bien, la resolución parlamentaria expresa la posición de la Cámara, en cuanto a representación ciudadana, respecto al plan y no cabe desconocer su innegable fuerza y vinculatoriedad fundamentalmente política para el Gobierno de Navarra. Esta vinculación política, que no jurídica, de la decisión parlamentaria habilitará la actuación de los correspondientes mecanismos de control político parlamentario orientados a dotar de la oportuna efectividad. Claro, eso se creía el informante, pero el Gobierno ya se ha encargado de decir que no hay control político parlamentario posterior de ninguna clase.*

*Cuando ya estaban en marcha el Plan Moderna y la Fundación Moderna, este Parlamentario solicitó un nuevo informe, que fue aceptado por la Mesa y la Junta. El informe tiene fecha de 24 de enero, y voy a leer simplemente la conclusión. Dice: La Fundación Moderna no se ha constituido formalmente como una fundación pública en cuanto categoría jurídica expresamente recogida con esta denominación en la legislación foral, a la que se aplica en determinados ámbitos materiales un régimen de derecho público. Respetando otros criterios alternativos, a nuestro juicio –dicen los servicios jurídicos del Parlamento–, la Fundación Moderna debió constituirse como una fundación pública, tal y como ya sostuviéramos en el mismo informe anterior a su creación, y en calidad de tal, de fundación pública, le sería de aplicación el régimen jurídico público singular a que se ha hecho referencia con anterioridad, es decir, entre otras cosas, habría posibilidad de que sobre ella hubiese un control parlamentario directamente hecho por el Parlamento. No estamos hablando de la presencia de Parlamentarios en los órganos de la fundación sin ninguna responsabilidad ante el Parlamento de esos Parlamentarios, como es obvio, sino de la capacidad del control del Parlamento. Incluso la Cámara de Comptos ha hablado sobre este asunto, creo que ha incluido una auditoría sobre la Fundación Moderna, vamos a ver si la autoriza la Fundación Moderna, igual le dicen que no, en las circunstancias que estamos viviendo yo creo que tendría todos los argumentos para poder decir que no.*

*En definitiva, creemos que la absoluta opacidad con que se están llevando a cabo todas las actuaciones de la Fundación Moderna, la entidad que está teniendo las capacidades que tiene, de cara a la opinión pública y sobre todo la absoluta y buscada expresamente intención de dotarle de una figura jurídica que impida que este Parlamento pueda tener algún tipo de control sobre esa fundación hace más que necesario ese debate a fondo, profundo para que seamos capaces de determinar si la determinación del futuro económico –insisto, de momento quinientos sesenta millones–, si la determinación de por dónde va a ir el desarrollo industrial de Navarra tiene que llevarse a cabo por una institución que tenga control no solo por el Gobierno sino también por el Parlamento o si, como está previsto, y tengo que pensar que es de forma expresa, ha de llevarse a cabo por alguien que no tiene control parlamentario de ninguna clase y que está explícitamente conformada, ideada en su fórmula jurídica para que, efectivamente, ese control no pueda existir. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. En el turno a favor, por Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, escasas señorías, no porque sus señorías sean escasas sino porque son escasas las señorías que hay en el salón, egun on. Nosotros vamos a apoyar la moción. El señor Amezketa se ha centrado fundamentalmente en la fundación, a mí ya me parece que la de la fundación es una cuestión anecdótica. Presentamos en su día una moción al respecto porque creemos que deben cambiar muchas cosas incluso en la naturaleza jurídica de esa fundación, pero vamos a apoyar la moción porque mucho más que la fundación, que también, nos interesa el propio concepto y lo que significa el Plan Moderna. Es un plan a largo plazo, como deben ser este tipo de planes; evidentemente, su horizonte es el año 2030. Desde que se empezó a elaborar se ha reiterado eso de que es un modelo de todos, un plan de Navarra y para*

*todos los navarros, incluso en un alarde de modernidad se llegó a decir en este Parlamento: miren ustedes si es moderno que le hemos puesto nombre de chica, cuando en realidad Moderna no es más que el resumen de una serie de palabras, es una casualidad seguramente buscada. Se dijo así, que tenía nombre de chica, lo cual ya me parece el colmo del cachondeo, sobre todo porque se estaba hablando, que es otra característica de la elaboración del plan en su plan director, de que treinta y tres personas tres eran mujeres, lo cual es extraño.*

*Además, tal como han ido las cosas, da la impresión de que quizás desde el principio no se concibió más que como un artefacto generador de propaganda, un corta y pega. Tengo ahí el plan de Carolina del Sur, curiosamente, elaborado por la misma consultora, con los mismos esquemas, y se dicen las mismas cosas. Cuando se dicen las mismas cosas puede ser por dos razones, porque son obviedades que están al alcance de todo el mundo –o incluso buenas ideas, aunque sean obviedades pueden ser buenas ideas– o porque se ha recurrido al corta y pega. En este caso, lo adobaron con unos arbolitos multicolores muy bonitos, pero las ideas... Incluso hay frases que están tal cual, porque ese es otro defecto de este plan. Supuestamente se había elaborado en un proceso participativo. En fin, había dos consultoras: una de ellas Monitor, estadounidense; la otra, de Madrid, que, curiosamente, ha aparecido en muchas salsas en Navarra, algunas de ellas vinculadas a Caja Navarra. Y, a ese comité de dirección, al final, le llegaban las cosas cocinadas y en una comida se resolvía el asunto. No tiene pinta de ser un proceso muy participativo, y si da la impresión de que era un artefacto para generar propaganda, pues lo que ha ocurrido después aún agudiza más esa impresión.*

*Hoy podemos decir que el Plan Moderna es un plan muerto. No se ve su virtualidad por ningún sitio. Y hay un ejemplo muy curioso, en los Presupuestos de 2012 había decenas de partidas presupuestarias que llevaban la coletilla Plan Moderna, en 2013 solo hay dos, las que afectan estrictamente a la financiación de la Fundación Moderna, transferencias corrientes y transferencias de capital que, además, todo hay que decirlo, también han experimentado los recortes presupuestarios. Incluso, si nos fijamos en lo que dice el Plan Moderna y la política que se está siguiendo en los últimos años, se ve que van en dirección contraria, no tiene nada que ver lo que dice el Plan Moderna con las políticas que se han estado aplicando.*

*Por tanto, tenemos un plan que nació cojo en su planteamiento, nació cojo en su forma de elaboración por una entidad externa, nació cojo porque era excluyente a pesar de que se decía que quería ser un plan de todos los navarros, un plan de Navarra y para todos los navarros. Es cojo también por el contenido, por su planteamiento conceptual, que tiene muchas objeciones, todo descansa precisamente en algunas ideas teóricas muy discutibles, curiosamente, del fundador de la consultora americana que participó en la elaboración del plan, el famoso diamante de Porter, que, en fin, tiene algunas vertientes curiosas.*

*La señora Gaínza dice que me dedico a dar clases en esta tribuna, pero cuando se explican las cosas bien damos clase y cuando no explicamos las cosas nos dicen que no hacemos propuestas concretas y todas estas cosas. Yo lo que pretendo es razonar para fundamentar nuestra posición.*

*Hay problemas conceptuales serios detrás del plan, y hay problemas también porque faltan consideraciones ambientales o sociales. Lo social se limita a algunas cuestiones muy discutibles sobre fomento de la natalidad, sobre asimilación de población emigrante y lo ambiental está ausente en las medidas prácticas. Ahí hay unos diseños de* clusters *que son meramente estadísticos, sin contenido. Digamos que destila economicismo en el peor sentido de la palabra.*

*Y después está, y con esto llego a la cuestión de la fundación, el mecanismo de gobierno de ese plan. Se crea una fundación privada –ya lo ha dicho el señor Amezketa–, que, curiosamente, sigue el mismo esquema que Caja Navarra, una fundación que está al servicio de ese cortijo que ha venido siendo Navarra en los últimos quince o veinte años. Una fundación que gestiona directa o indirectamente abundantes recursos públicos porque compromete recursos públicos, es decir, la Fundación Moderna puede tomar decisiones que luego tienen relevancia presupuestaria, y, sin embargo, es una entidad privada. Los dos únicos agentes públicos que intervienen en el patronato de Moderna son el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, todo lo demás son agentes privados. La fundación es privada y encima eso se utiliza como excusa para no proporcionar información. Yo, desde que se empezó a elaborar el plan, intenté conseguir los estudios, informes que habían servido para hacer el diagnóstico, porque lo que importa no es el plan, señorías, lo que importa es la manera, la información a partir de la cual se ha elaborado un diagnóstico, para ver si coincidimos todos en el diagnóstico y, por tanto, en las medidas. Es imposible. Puede ser porque no exista o puede ser por ese hábito, ese vicio tan arraigado en Navarra, en la Administración de Navarra, de considerar que cualquier documentación que se obtenga es propia y no debe ser dada a conocer. Ha sido imposible. Opacidad. Es imposible conseguir cualquier información de Moderna. Sí, luego, por teléfono, te dicen: no, lo que quieras, nos haces una visita y nos tomamos*

*un café. Bien, pero no se trata de eso, se trata de que el Parlamento y los miembros del Parlamento puedan acceder a esa información. Como es una fundación privada, pues resulta que no es posible.*

*Está claro que es necesaria la planificación a largo plazo. Está claro que esa planificación debe obtenerse o debería al menos plantearse a partir de consensos amplios, porque, si no, no es posible llegar a diseñar políticas dignas de ese nombre, políticas económicas, pero que tienen relevancia social, y políticas que no solo, además, han de ser industriales.*

*Por esa razón, porque creemos que el Plan Moderna está muerto, porque creemos que tiene muchos problemas ya desde su inicio y porque creemos que la forma de gobierno del plan es opaca, vamos a apoyar precisamente que se dedique un Pleno a debatir el estado de la cuestión y poder adoptar resoluciones. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Con relación a las palabras del señor Longás, nosotros no estamos de acuerdo con que la Fundación Moderna –ya sé que usted le ha dedicado tiempo también a la Fundación Moderna–, sea un tema menor, creo que es la base fundamental sobre la que hay que meter el dedo en la llaga.*

*Ya saben que nosotros hemos presentado diferentes iniciativas a este respecto. En el pasado Pleno, en el que se habló de la transparencia, hablamos precisamente de la Fundación Moderna. Como han dicho los dos grupos parlamentarios anteriores, aquí hay mucha opacidad, y nosotros también lo consideramos así.*

*Es una fundación que a este Parlamento y a todos los miembros nos debe interesar que sea más transparente, que tengamos mayor información y, por lo tanto, nos parece tan pertinente y oportuna esta moción.*

*Esta opacidad ha quedado demostrada, en nuestro caso, con las diferentes respuestas que hemos recibido del Gobierno de Navarra, en todas se nos decía que no podía haber respuesta a nuestras preguntas escritas porque era, como han dicho ustedes también, una entidad privada. Yo lo niego, pueden decir lo que quieran, pero el 80 por ciento del presupuesto que recibe la Fundación Moderna es dinero público, es dinero de todos los ciudadanos, concretamente ochocientos mil euros. Además de todo eso, el patronato de la Fundación Moderna está presidido por la Presidenta del Gobierno y, además de eso, en ese patronato también hay miembros del Gobierno de Navarra.*

*Por lo tanto, vamos a tener claro aquí qué es público y qué es privado, porque vamos de sorpresa en sorpresa, y les voy a poner un claro ejemplo. ¿Qué ha pasado con Caja Navarra?, ¿cuántas veces en comparecencias en este Parlamento nos han dicho, el otro día el señor Goñi, que es una empresa privada? Y hace unos días hemos sabido, ya saben ustedes por qué, que ahora es pública. Para justificar determinadas cosas, resulta que ahora es pública.*

*Nosotros consideramos que por el porcentaje de aportación de dinero público que tiene esta fundación debe considerarse pública, y, por tanto, apoyamos que se estudie en este Parlamento, sobre todo, por el bien de todos y por el bien del Gobierno, para evitar sorpresas posteriores, como estamos viendo ahora. Cuanto antes atajemos y pongamos luz y taquígrafos a la Fundación Moderna será muchísimo mejor, no dejemos pasar estas oportunidades, y ustedes tampoco. Así lo considero.*

*¿Qué cosas debemos saber de la Fundación Moderna y de sus actividades? Nosotros lo queremos saber, pero no por nosotros, sino por lo que deben saber los ciudadanos, por que ahí está bastante parte de su dinero. Primero, de dónde proceden sus ingresos; segundo, actividades que realiza, no las que dice que realiza, sino las que efectivamente realiza; la composición que tiene esta entidad, retribuciones que perciben los miembros, si las hubiera, no tengo por qué pensar que las hay, pero como hemos preguntado en diferentes ocasiones asuntos de este tema y nunca ha habido respuesta, cuanto antes dijeran que no las hay sería muchísimo mejor, es por el bien de todos, sobre todo, de los que forman parte. Tercero, queremos saber la elaboración y ejecución del Plan Moderna, el itinerario y objetivos que persigue y, sobre todo, el grado de cumplimiento de esos objetivos, si se están cumpliendo o no, porque es necesario que se expliquen, incluso analizar si es necesaria su existencia, que este es un dato muy importante, porque, según hemos conocido por los informes de los letrados de esta Cámara, aparte de lo que ha dicho el señor Amezketa, parece que se duplican actividades. ¿Para qué queremos una fundación que duplique actividades con el Departamento de Industria, con Sodena y con el casi enterrado CEIN, por decirlo de forma suave, con lo que queda del CEIN? Por lo tanto, también habría que analizarlo en ese Pleno.*

*Es una pena que no vaya a salir. Me da pena también por los señores socialistas porque creo que esto es algo que deberían haber apoyado ustedes que crearon la Ley del Gobierno Abierto. Esto hay que analizarlo. ¿Está todo claro? Pues perfecto, pero habría sido importante que ustedes tam-*

*bién hubiesen apoyado esto y hubiese salido adelante. Si no hay nada que esconder, perfecto.*

*Por lo tanto, requerimos al Gobierno de Navarra que, por su propia convicción, haga de la Fundación Moderna un ejemplo de transparencia, y así evitaremos lamentos posteriores como los que estamos viendo estos días. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, interviene el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que el Plan Moderna y la fundación debe ser una cuestión absolutamente pública. Estos días conocíamos la intención –y a nuestro grupo le parece bien– de que las entidades sociales que reciban subvenciones por encima del 20 por ciento para su funcionamiento van a tener que ser transparentes y van a conocerse los salarios de sus empleados, de sus directivos, etcétera. Y, obviamente, una cuestión de este calibre como es la Fundación Moderna que, ya se ha dicho, tiene una importantísima financiación pública debe ser absolutamente transparente y clara. Espero que no se niegue, por supuesto. La Cámara de Comptos, también hay que decirlo, ha metido La Fundación Moderna dentro de sus planes de auditoría, por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante que eso, efectivamente, se lleve a cabo para que sea todo absolutamente transparente y no haya ningún tipo de trampa ni cartón.*

*Nosotros creemos que tenemos una ocasión, además, inmejorable. En el debate que planteamos sobre la situación del desempleo en Navarra se aprobó crear una mesa de trabajo en la que estemos presentes todos los grupos políticos y todos los agentes sociales. Me parece especialmente significativo e interesante que estemos todo el abanico de grupos políticos y agentes sociales de todos los sindicatos, empresarios, etcétera. Y, desde luego, en ese marco, podría ser muy interesante que todo lo que se vaya a hacer en la Fundación Moderna sea absolutamente transparente y claro y que en ese marco se pueda conocer todo tipo de detalles de lo que se va a hacer y de lo que no se va a hacer.*

*Ya se han dicho algunas cosas, pero claro que el Plan Moderna surgía en un momento en el que a nosotros nos parecía interesante el propósito, la necesidad de reflexionar, efectivamente, sobre un cambio de modelo productivo ante el fracaso evidente del modelo especulativo del ladrillo y la necesidad de que Navarra tuviese un plan estratégico de desarrollo, de investigación y de cuáles van a ser los sectores económicos, industriales, de servicios por los que se quiere apostar. Pero, lógicamente, ese plan debe tener, primero, la participación de todos los agentes políticos y sociales; y, segundo, compromisos y presupuestarios claros de dónde se va a invertir, dónde no, por qué se va a invertir, con estudios serios y rigurosos. Y, por tanto, yo creo que podemos hacer que una cuestión polémica pueda ser una oportunidad, si somos capaces entre todos de que sea un instrumento transparente y claro, y si somos capaces de acordar, efectivamente, las líneas estratégicas del desarrollo de Navarra en los próximos años.*

*Una ultima reflexión. Nosotros también estamos absolutamente en contra de desvestir a un santo para vestir a otro. Desde luego, conocen ustedes nuestra radical oposición a todo lo que ha ocurrido con el CEIN, una empresa que era cien por cien pública, que ha sido fundamental en el desarrollo de estos años y que inexplicablemente han decidido podar de una manera dramática para sus empleados, y se dice que se ha querido traspasar actividad a la Fundación Moderna. No entendemos ni compartimos en absoluto esta decisión, porque si ya venía funcionando y lo hacía bien, desde luego, eso es lo que debía haber continuado.*

*Por tanto, es fundamental la transparencia y es fundamental la claridad y que seamos capaces, efectivamente, de acordar una cuestión estratégica para Navarra entre todos, si no, es normal que surjan las sospechas, que se critique la opacidad y, desde luego, no estamos para más instrumentos de cualquier tipo que dependan de lo público que se vean revestidos de este tipo de opacidad. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Turno en contra, por favor. Señora Gaínza, desde el escaño, adelante.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Buenos días, señorías. Lo que me apetece digo que está bien, lo que no me apetece digo que está mal. Donde estoy, considero que es positivo; donde no estoy, considero que es negativo. Se ha hablado aquí de un corte y pega, y les doy la razón, esto es un corta y pega. Corto de aquí hablando de un tema y lo llevo a otro ámbito, exactamente igual hablando de otro tema. Se ha hablado aquí, insisto, de un corta y pega, y en eso les doy la razón.*

*Se está hablando de quién compone el Plan Moderna. Pero, vamos, si es algo público, si se sabe perfectamente quién lo compone, quién lo ha compuesto hasta ahora, quién ha sido patrono del Plan Moderna, cuándo ha habido cambios y quién lo constituye. ¿Dónde está la opacidad? Si decimos que el presidente del Plan Moderna es el Presidente del Gobierno de Navarra, que hay quince patronos del sector público institucional, hay representantes de este Parlamento, hay representantes de entidades promotoras, hay centrales sin-*

*dicales presentes, está la Universidad Pública, está la universidad privada, vamos, que es algo público. Y aparte tenemos quince patronos del sector privado. Entonces, no sé quién lo compone o no quiero saberlo, vengo aquí y digo que no sé quién lo compone. Insisto en que es algo público, con nombre y apellidos. Este Parlamento ha nombrado a sus representantes en el Plan Moderna. Este Parlamento los ha nombrado y yo creo que todos somos conscientes de qué hacemos o no hacemos en este Parlamento. Y es público, ¿no? En el momento en que salimos es público, en el momento en que depositamos un voto es público, y ese resultado lo tenemos.*

*Se está hablando de las retribuciones. Ustedes saben desde hace tiempo que las retribuciones son cero, así no hay ninguna duda, las retribuciones son cero. La retribución de los patronos que van ahí, es cero.*

*Se dice ¿qué objetivos tiene el Plan Moderna? Sabemos perfectamente que para el 2013 las áreas de trabajo eran tanto una apuesta en áreas sectoriales, factores transversales a corto y medio plazo como era la relación formación superior, enseñanza superior con la red empresarial; a largo plazo ir concienciando en Enseñanza Primaria y Secundaria; se está hablando también del modelo de financiación, de todas las líneas B y todo el tema de financiación de Moderna; se está hablando de comunicación, de hacer público todo lo que anualmente está haciendo el Plan Moderna; se está hablando, dentro de las apuestas sectoriales, tanto de economía verde como de economía de la salud, como de economía del talento. Pero, en fin, no vamos a enumerar todo. Son acciones que se están haciendo y son públicas. Por lo cual, no entiendo ese oscurantismo y tal y cual que se dice que hay.*

*Son un plan y unas actividades basadas en el debate y en la concertación. Y podemos decir que tienen que estar todos, pero si ya hay alguna central que públicamente dice que está en contra de la concertación social, no entiendo que se diga que tienen que estar todos, no lo entiendo.*

*En el Plan Moderna ha habido representantes, si no de todos, prácticamente de todos los partidos políticos. Antes tenía una representación, ahora tiene otra, la que se ha acordado. E, insisto, se ha votado en este Parlamento. El resto es público y todo el mundo lo conoce.*

*Con lo cual vamos a votar en contra porque no encontramos argumentos ni suficientes ni válidos para votar a favor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intentaré centrar un poco el debate. Este es el debate sobre si tiene que haber un debate sobre el Plan Moderna, no es el debate sobre el Plan Moderna, sino un debate en un Pleno para ver si tiene que haber otro debate en otro Pleno sobre el Plan Moderna. Es eso ¿no? Y en ese Pleno monográfico, pues cada uno presenta propuestas de resolución de me gusta, no me gusta, cámbiese esto, cámbiese lo otro. Bueno, pues todas esas propuestas de resolución se pueden presentar ya, todas. No hace falta que tengamos un debate sobre si tiene que haber un debate monográfico porque cualquier propuesta de resolución que se quiera hacer sobre el Plan Moderna se puede hacer. Tráiganse. Nosotros las estudiaremos y en las que estemos de acuerdo votaremos a favor y en las que no estemos de acuerdo votaremos en contra. Por cierto, no solo es porque lo haya dicho la señora Gaínza, es porque la ley de fundaciones prohíbe cobrar a los patronos por asistencia a las reuniones del patronato. Es que es así. El patronato de la Fundación Moderna no puede decidir retribuir a sus miembros, porque la ley foral de fundaciones lo impide, por lo tanto, ahí no se cobra nada. Lo digo porque hay un runrún con esto de que se cobra. Bueno, pues no se cobra. Por lo tanto, señor Amezketa, traiga las propuestas de resolución que considere oportunas sobre el Plan Moderna. Las estudiaremos, en las que estemos de acuerdo votamos que sí, en las que no estamos de acuerdo votaremos que no.*

*En definitiva, no veo la necesidad imperiosa de que haya que hacer un Pleno monográfico sobre este tema cuando el Reglamento de la Cámara ya contempla multitud de posibles iniciativas para esa cuestión y para todas las demás cuestiones al respecto.*

*Y una última consideración. Mire, a mi grupo no le parece bien que no se informe por el Gobierno de las cuestiones que se le piden sobre el Plan Moderna. Es que es una cuestión de sentido común. Desde luego, si mi partido estuviese en el Gobierno y tuviese que responder a las preguntas que se le están haciendo al actual Gobierno sobre el Plan Moderna, evidentemente, las contestaría, claro, hombre, faltaría más, es absurda esa actitud del Gobierno.*

*Por lo tanto, el problema no es Moderna, tal vez el problema también en esto, señor Amezketa, es quien preside el Gobierno, que tiene que informar sobre el Plan Moderna, que, curiosamente coincide con la misma persona.*

*Y, luego, yo creo que vamos avanzando en lo que es la receptividad a la hora de oír las propuestas, porque me sorprende que el Partido Popular vaya a apoyar una moción de Bildu. Me sorprende porque cuando nosotros apoyamos alguna moción*

*de Bildu parece que se va a hundir el mundo y se va a abrir la tierra a favor de... Nosotros, curiosamente, vamos a votar que no, ellos van a votar que sí. Imagino, señor Amezketa, que habrá sido por su gran capacidad de convicción respecto de las filas del Partido Popular. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Si no hay ninguna intervención más, ¿turno de réplica, señor Amezketa?*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Es muy evidente, señores del Gobierno, señores de UPN, señores del Partido Socialista, que ustedes están encantados con lo que hay, y, como están encantados con lo que hay, quieren seguir con lo que hay. Claro que hay otras posibilidades, esta es una de ellas y por esto está planteada esta. Esta a ustedes no les gusta, la rechazan, yo estoy diciendo eso, pero claro que hay otras. Intentaremos hacerlo.*

*Señora Gaínza, según usted, somos tontos y no nos enteramos de lo que es el Plan Moderna porque está en todas las carteleras, como las películas de los cines. Eso es el colmo del cinismo, o sea, es todo público porque se entra en la página web y se puede enterar uno de todo lo que hay, y entonces es público. Mire usted, es privado porque a los personajes públicos, a las instituciones públicas, como es este Parlamento, les está negado preguntar sobre el Plan Moderna y sobre la Fundación Moderna. Les está negado porque cuando preguntan el Gobierno les dice: no ha lugar, ustedes no tienen por qué saber de eso. Por eso decimos que es privado y no es público. Las películas en los cines, ¡claro que son públicas!, esto es otra cosa y si no se ha enterado qué quiere que le diga, ya es hora.*

*Bueno, están muy contentos con lo que hay. A mí me trae sin cuidado si en el patronato se cobra o no se cobra. Eso está sirviendo en otro sitio y, por cierto me da la impresión de que está sirviendo para desviarnos del tema fundamental, que ha sido la desaparición de la Caja y las consecuencias de esa desaparición serán muy largas.*

*El Gobierno no es el problema. Eso es una falacia, señor Lizarbe. Usted sabe que el Gobierno no es el problema. El Gobierno da esa respuesta porque puede darla, y si ustedes estuviesen en el Gobierno responderían lo que acaba de decir, no tengo por qué ponerlo en duda, pero no dejaría de ser un acto de voluntad. Cuando no hay obligación uno quiere y otro no quiere, y ustedes están aceptando que el Gobierno no quiera y están respaldando que el Gobierno no quiera contestar, están respaldándolos, por ejemplo, con esta posición. Claro que sí, no he visto sus iniciativas para cambiar esto, no las he visto en ningún sitio, pueden hacerlas igual que los demás, los demás también las podemos hacer, pero no las hemos visto en ningún sitio.*

*Ayudas a entidades locales para contratar a personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social Pues no lleva esto años, es viejo, pero ya se ha sacado de donde estaba, ahora a través del Plan Moderna. Sello Moderna, que va a decir quién va a ser merecedor o no de las financiaciones públicas. Línea BEI Moderna de financiación, repito, quinientos sesenta millones. Pero, claro, hace dos años el Gobierno trajo el proyecto al Parlamento para que se enterara y opinara, nada más, y le acabo de leer los informes jurídicos de este Parlamento, que dicen clarísimamente, sin ningún género de duda –lo dijeron entonces y lo han vuelto a decir ahora, hace uno o dos meses– que el Plan Moderna fue aprobado por sus promotores y firmado por el Presidente del Gobierno de Navarra, sustentado por UPN, por el secretario general del PSN, por los Rectores de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra, por el Presidente de la CEN y por los secretarios generales de los sindicatos UGT y Comisiones.*

*Insisto, ya se lo he dicho antes y lo he dicho otras muchas veces, todo ello entidades privadas. Porque claro, el Gobierno lo firma para distraer, para despistar, para tener un instrumento al través del cual poder hacer cosas, no porque eso le dé carácter público a la entidad. Salvo la Universidad Pública de Navarra, el resto son entidades privadas, muy respetables todas ellas, por supuesto, pero entidades privadas. Eso es lo que tenemos, nada más, y eso es lo que vamos a seguir teniendo.*

*Creo que fue ayer cuando la señora Presidenta del Gobierno nos informó de que lo que queda de la Caja es público desde ahora. Cuando la Caja tenía entidad, cuando tenía posibilidades, cuando era el instrumento financiero más importante que ha tenido Navarra en los últimos cien años era privada, solo el Gobierno o quienes fuesen muy amigos de sus miembros podían tener influencia en lo que se decidía. Ahora que ya se ha acabado, que ya no hay nada, resulta que es pública. Si dentro de cuatro, cinco o seis años el resultado de Moderna, desgraciadamente, fuese el contrario al que se pretende, ¿también la harían pública?, ¿entonces sí? ¿Es pública desde ya en lo formal? El acuerdo suscrito con los bancos para que disponga de ese dinero lo respalda el Gobierno de Navarra, y es el ciudadano navarro el que tendrá que pagar si eso no sale bien.*

*Yo no estoy en contra de Moderna, no creo que no tenga que existir, no creo que tenga que haber iniciativas, lo que no acepto, y me rebelo, es que una vez más esto sea un cortijo y que el cortijero lo maneje como le dé la gana, eso va para todos ustedes, y eso es lo que están haciendo con este asunto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *20 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe las gestiones necesarias para que Don Miguel Sanz Sesma deje de ostentar la presidencia de AUDENASA y la de BODEGAS SARRIA por incompatibilidad legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo segundo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe las gestiones necesarias para que el señor Sanz Sesma deje de ostentar la presidencia de Audenasa y la de Bodegas Sarriá por incompatibilidad legal, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Se ha presentado una enmienda* in voce*, en este caso por el Grupo Parlamentario Popular. Si nadie se opone, la tramitaremos. ¿De acuerdo? Adelante, señor Zabaleta. Cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. Esta moción no tiene como objetivo hablar ni mucho menos hacer seguimiento o persecución de una persona particular, sino establecer un criterio básico, a nuestro juicio necesario, para la transparencia en la gestión pública y también para la claridad y posible defensa de cualquier actuación con respecto a lo público. Me refiero al tema de incompatibilidades. No puede haber gestión debidamente estructurada en bases y criterios de limpieza democrática si no hay un respeto riguroso, exquisito y profundo a la Ley de Incompatibilidades. Y en los casos que se contemplan en esta moción se incurre, a nuestro juicio, en incumplimiento de esos criterios así entendidos.*

*Sabemos que existe, lo hemos pedido con fecha 1 de marzo, bastaría la simple voluntad que siempre hemos considerado necesaria, un informe del Director General de la Función Pública en el que se analiza que no incurre en incompatibilidad la persona que aquí se menciona, Miguel Sanz Sesma, en relación con las presidencias que ostenta de la sociedad Audenasa –50 por ciento de propiedad de la Comunidad Foral de Navarra, 50 por ciento de otros socios– y de Bodegas Sarriá, entidad que pertenece a Criteria, que es la sección empresarial de CaixaBank y que también fue en su día propiedad de Caja de Ahorros de Navarra, adquirida siendo el señor Sanz Sesma Presidente de dicha entidad.*

*Lo que se pide al Gobierno es que haga lo que esté en su mano, que efectúe las gestiones necesarias a fin de que esa incompatibilidad sea puesta de manifiesto. Esa incompatibilidad se basa en un artículo concreto, y muy concreto, de la Ley Foral 19/96, de Incompatibilidades, que está transcrito en parte en la propia motivación de la moción y que dice que durante los dos años siguientes un alto cargo no debe desempeñar ninguna actividad relacionada con los temas en los que tuvo algún tipo de intervención durante su gestión como alto cargo. La condición de alto cargo del Presidente del Gobierno de Navarra no es discutible y la gestión concreta es precisamente una que también citamos con precisión y, además, damos dos pautas para que quien quiera pueda analizarlo con exhaustividad.*

*Por acuerdo de 15 de diciembre de 1997, que fue un acuerdo del Gobierno de Navarra, presidido por el señor Sanz, se prorrogó la concesión administrativa para la explotación de la autovía A-15 en los tramos en los que es de peaje, y fue un acuerdo gratuito. ¿Por qué afirmamos esto con tal rotundidad? Pues porque no solo es así, sino que está estudiado. En el informe del Consejo de Navarra 45/2000, de 6 de noviembre, por eso lo citamos, está perfectamente estudiado este aspecto, fue un acuerdo de una concesión gratuita, y esa concesión es el activo, es el único activo que tiene esa entidad, no hay otro activo, tiene la competencia para poder explotar comercialmente una concesión administrativa, y esa concesión administrativa está prorrogada, le fue prorrogada gratuitamente.*

*¿Por qué trató el Consejo de Navarra sobre ese aspecto? Pues porque en ese acuerdo había otras cuestiones anexas que hubieran hecho que esa concesión administrativa, la de la prórroga de la concesión, fuese nula o pudiera ser nula de pleno derecho si no hubiera sido completamente gratuita. Ese acuerdo fue exhaustivamente estudiado por esa razón, por el hecho de que era un acuerdo gratuito acordado por el Gobierno, en esa fecha concreta hay otros acuerdos que están recogidos también en el informe del Consejo de Navarra, hay otros temas relacionados que también están recogidos profusa-*

*mente en muchos otros lugares que son de acceso público, pero este acuerdo, en concreto este es el que le otorga gratuitamente a Audenasa todo su activo, todo su activo que es solo uno, y todo lo demás son consecuencias. Bien, pues nosotros creemos que, analizando el número 1 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/96, no queda género de dudas a ese respecto.*

*Se ha presentado una enmienda de sustitución. Nosotros, con respecto a esa enmienda de sustitución, vamos a decir dos cosas. En primer lugar, queremos oír el posicionamiento de los demás grupos a este respecto. Sabemos que esta enmienda de sustitución no concreta tanto como concretamos nosotros, sobre todo en el primero de los aspectos, si alguien pide votar el número 1 y el número 2 por separado no hay inconveniente, pero, refiriéndonos expresamente sobre todo al punto 1, consideramos que si alguien argumenta su posicionamiento en el sentido de que no se vote un tema referido a una persona concreta, en este caso a Miguel Sanz Sesma, y se vote en general la revisión de los criterios de incompatibilidad, si observamos que la posibilidad iría en ese sentido, adoptaremos la postura de aceptarla o no. Si no hay petición de revisión en sus incompatibilidades no la aceptaremos, pero, junto con los demás grupos, hemos aceptado que se tramite.*

*Finalmente, una cuestión. ¿Por qué no nos es suficiente el informe del Director de la Función Pública ni hemos esperado? Lo pedimos el día 1, estamos a mitad de mes, no nos ha sido facilitado, bastaría con que los Parlamentarios tuviéramos la deferencia del Gobierno de que la información que está documentada fuese transmitida digitalmente en cuanto se pide, bastaría eso para que lo hubiéramos tenido hace catorce o quince días. No lo tenemos y no vamos a esperar, pero no vamos a esperar por varias razones. En primer lugar, porque ya ha sido objeto de debate y conocemos sus razonamientos y su conclusión, y, en segundo término, porque el Director General de la Función Pública es precisamente la autoridad que en la Ley 19/96, de Incompatibilidades, está personalmente obligado a la gestión de la imposición de sanciones y a la tramitación de su instrucción. Por lo tanto, es una persona interesada, y, a nuestro juicio, cuando se le pidió ese informe en el que se fundamenta la actitud del Gobierno, lo que debería haber dicho, por mera aplicación del mismo concepto al que nos estamos refiriendo de incompatibilidades, es: no me considero en condición de libertad para emitir este informe, me abstengo de emitir este informe, ¿Por qué?, porque yo soy, según establecen los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Incompatibilidades, la autoridad que tiene que abrir el procedimiento y que hacer la instrucción. Si además de antemano emite un informe dando una conclusión, ¿dónde queda la competencia de ese alto cargo y funcionario del Gobierno de Navarra? Nosotros consideramos que por mera actuación en este sentido debería haberse abstenido de hacer ese informe. Abogados y letrados tiene el Gobierno de Navarra que podrían haberlo efectuado sin tener que recurrir ni siquiera a esa tendencia tantas veces repetida de darlo a persona ajena a la propia Administración.*

*En cualquier caso, nosotros consideramos que ese informe no debe ser esperado. Sin embargo, lo que dice ese informe es que la incompatibilidad debe entenderse no en sentido rigurosamente estricto, sino rigurosamente amplio y, en segundo término, dice que concurre, además, la circunstancia de una renuncia de una persona concreta a una parte de su cesantía, etcétera. Sabemos lo que dice, pero es que eso no basta, el artículo 1 de la Ley 19/96 es clarísimo: dos años desde el cese de un alto cargo en el ejercicio de sus funciones para poder estar en una entidad en la que haya habido una consecuencia de su gestión directa en términos de la Administración. Ya hemos comentado ese tema y, a nuestro juicio, sin ningún ánimo ni inquina de ningún estilo, nosotros creemos que este Parlamento debería requerir al Gobierno de Navarra en los dos puntos de los que hemos hablado, aunque, por ser el más importante y el más grave, hemos razonado con respecto al primero, pero el segundo también está razonado en el texto de la moción. Al final, oídas las posturas de unos y de otros, diremos si aceptamos o no la sustitución. La tramitación ya hemos dicho que la aceptamos. Eskerrik asko. Besterik ez.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular, que ha presentado la enmienda* in voce *aceptada por la Cámara, tiene la palabra para su defensa el señor Villanueva, quien interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Estamos debatiendo una moción del grupo Aralar-Nafarroa Bai, consecuencia de una interpelación que pudimos debatir en el pasado Pleno exactamente sobre este mismo asunto y prácticamente con los mismos razonamientos, como no puede ser de otra manera porque el asunto es el mismo, que el señor Zabaleta acaba de exponer en la tribuna.*

*Nosotros manifestamos ya en el pasado Pleno que se puede estar de acuerdo o no con la interpretación restrictiva o extensiva que se hace en los casos que aquí se mencionan por parte del Gobierno de Navarra y el informe que ha emitido. Es cierto que conocemos literalmente el informe. Se puede estar o no de acuerdo con la pertinencia sobre la persona que ha firmado dicho informe, pero, en cualquier caso, nos parece que no es adecuado instar al Gobierno de Navarra a que efectúe*

*unas acciones concretas sobre la actuación respecto a una persona concreta, en este caso respecto al expresidente del Gobierno de Navarra.*

*Ya dijimos en el pasado Pleno que sí es cierto que hay que hacer una profunda reflexión sobre este asunto, puesto que es algo que también ha movido a escándalo a parte de la sociedad de Navarra. No nos podemos abstraer de lo que se habla y de lo que se dice entre los ciudadanos y, evidentemente, podremos decir que la ley marca lo que marca, eso es cierto, pero también tenemos que hacer, y es lo mismo que dije en el Pleno anterior, una profunda reflexión sobre la actitud en política, sobre la actitud ética, sobre la actitud personal en torno a estas cuestiones, que, insisto, al final, generan un runrún entre los ciudadanos y, en definitiva, creemos que conducen al descrédito general de las instituciones. Por eso hemos planteado una enmienda de sustitución. Creemos que el Gobierno de Navarra sí debe revisar los criterios de aplicación de la ley, sí debe evaluar cómo se ha aplicado hasta el momento, si se ha aplicado, como decía antes, de una manera restrictiva o de una manera podríamos decir laxa, y, en cualquier caso, debe revisarlos respecto de todas las personas que se han visto afectadas por la incompatibilidad o por la posibilidad de ejercer alguna función en algunas sociedades, sean estas públicas o privadas. Insisto, no nos parece adecuado que este Parlamento requiera nada sobre ninguna persona concreta, sí nos parece adecuado que se haga una revisión de los criterios de aplicación de la Ley de Incompatibilidades de la Administración foral.*

*Por lo tanto, hemos presentado esta enmienda de sustitución que, insisto, trata fundamentalmente de que se revisen esos criterios y de que se tome conciencia de lo que se habla, de lo que se dice, de lo que la gente percibe respecto de la clase política y respecto de algunas cuestiones que, al final, de manera razonada o sin ella, se interpretan como prebendas hacia algunas instituciones o hacia las personas que estamos en algunas instituciones. Consideramos que es más adecuado este texto que presentamos que el que ha presentado el señor Zabaleta, y esperamos tener el apoyo de todos ustedes. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el grupo Aralar-Nafarroa Bai. ¿En el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa interviene desde el escaño su portavoz, señor Ramírez. Cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros coincidimos y compartimos los argumentos jurídicos expuestos por el grupo parlamentario proponente. Evidentemente, cuando hablamos de incompatibilidades hablamos de algo que tiene una desgraciada máxima actualidad, y son los episodios de corrupción. Al final, de lo que trata una ley de incompatibilidades es de disponer* ex ante *de las medidas preventivas al objeto de que nadie que esté al frente de una institución pueda tener la tentación de favorecer a una empresa a sabiendas de que quizá luego esa recompensa tenga una vuelta en cuanto a determinados puestos. Evidentemente, la ciudadanía percibe esto y le asquea, y ante todas estas situaciones de corrupción que se han dado se ha generado un hedor en el que la ciudadanía sitúa a la clase política y a los responsables institucionales con una consideración absolutamente baja. Por lo tanto, es un tema muy sensible, un tema de especial incidencia en materia de regeneración institucional. A juicio del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, estamos ante una cuestión que se debe analizar conscientes de la importancia que tiene todo este asunto. ¿Quién tiene que estar al frente de las empresas en las que hay participación pública? Pues bueno, por mérito y capacidad, quien mejor pueda desarrollar las funciones que tiene encomendadas esa empresa, especialmente cuando se trata de empresas que no solo tienen encomendadas funciones en materia económica sino en materia de beneficio social.*

*Por lo tanto, es cierto que el caso concreto al que apunta el grupo proponente sorprende a la ciudadanía, y yo creo que en muchos casos también la enoja. Evidentemente, este Parlamento no puede ser insensible a ese sentir mayoritario de la ciudadanía en el sentido de que se deben poner medidas, se deben tomar iniciativas y se debe poner coto a una serie de prácticas que, evidentemente, se han constatado absolutamente inasumibles desde los principios de transparencia y de higiene en la gestión de las instituciones y las Administraciones Públicas. Por mi parte, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz. Señor Mauleón, cuando quiera. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Nosotros vamos a votar a favor en cualquiera de las dos circunstancias. Es cierto que el matiz que introduce el Partido Popular nos parece interesante y si lo acepta el señor Zabaleta votaríamos igualmente a favor. Nos explicamos.*

*La verdad es que a nosotros la interpretación jurídica que esperábamos conocer, el informe que se ha citado, nos sorprende, porque, como dice la moción en su exposición de motivos: durante los dos años siguientes a la fecha de su cese, los altos cargos del Gobierno no podrán realizar activida-*

*des privadas relacionadas con expedientes con los que hayan dictado resolución en el ejercicio del cargo ni celebrar contratos de asistencia técnica de servicios o similares de las Administraciones Públicas. También es cierto que si existe ese informe jurídico nosotros no podemos decir lo contrario, pero, obviamente, la interpretación se hace sorprendente.*

*En todo caso, a nosotros lo que sí nos parece muy importante es lo que se ha planteado por el señor Villanueva, y es que, si hace falta, revisemos y estipulemos clarísimamente los casos en los que hay incompatibilidad y en los que no, es decir, que no estemos nuevamente al albur de informes jurídicos interpretativos en cuestiones como estas que son especialmente delicadas por todo lo que se ha dicho. Además, se han citado algunos ejemplos, pero se pueden citar otros muchos. La verdad es que ha sido especialmente indignante para la sociedad, para una parte muy importante de la sociedad, casos de Ministros, de Presidentes del Gobierno, incluso de miembros de la Casa Real que han ido a parar a grandes compañías, en ocasiones privatizadas por ellos mismos. Esto no puede ser, no puede ser que, efectivamente, haya una sospecha de que a una persona se le contrata porque antes, en su puesto en la Administración Pública, le favoreció con determinadas decisiones. Eso debe quedar meridianamente claro, y, a nuestro juicio, en este caso no queda en absoluto claro. Desde luego, si la ley es como se dice en el informe jurídico del Gobierno, no tenemos nada que alegar, ahora bien, vamos a revisar esa ley de tal manera que quede, insisto, meridianamente claro, si hace falta, pongamos en la ley todos los casos posibles para que no quepan ambigüedades, que se diga claramente: un alto cargo al dejar el Gobierno no va a poder trabajar aquí, aquí, aquí y aquí. Y de esa manera, desde luego, estaremos poniéndonos una venda muy importante.*

*Como saben, y acabo con esta cuestión, en esta legislatura nosotros hemos presentado ya dos reformas de esta ley, dos planteamientos, algunos se han aceptado, otros no. Nosotros estamos por la labor, estamos dispuestos a que todos los grupos nos sentemos, y más en estos tiempos de zozobra y de escándalos continuos, y acordemos unas reglas del juego meridianamente claras en esta cuestión para que no haya ninguna sombra de duda, de sospecha de favoritismos, de corrupción, de remuneraciones múltiples, etcétera. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos a continuación un turno en contra. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero, quien interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que el señor Mauleón estaba dando en el clavo, por decirlo coloquialmente, en el sentido de que si la ley no nos parece adecuada lo que hay que hacer es modificarla, porque nosotros tenemos una ley en vigor, aprobada por este Parlamento, que establece que el responsable del registro de altos cargos es el que tiene que hacer el informe sobre si se cumple o no en los casos en que alguien va a trabajar o lo que sea en una empresa. Ese informe dice que sí, que puede hacerlo, y entonces ponemos en duda el informe y a la persona que la propia ley aprobada por este Parlamento dice que lo tiene que hacer, empezamos a poner en duda eso. Lógicamente, si hemos designado a una persona para que haga el informe y esa persona dice que la otra persona cumple los requisitos, pues los cumple, porque, si no, si ponemos en duda todo el sistema, lo que tendremos que hacer, como decía el señor Mauleón, es una ley que diga: oiga, usted, si ha estado en el Gobierno en dos años no puede trabajar en ningún sitio o si ha estado en el Gobierno usted puede trabajar en estas diez empresas o usted no puede volver a trabajar en su vida. Habrá que ponerlo claramente en la ley, porque, si no, si dudamos del que hace el informe jurídico por mal camino vamos.*

*Creo que es un tema interesante, importante, pero que no se arregla criticando a una persona o a otra y, desde luego, poniendo en duda a la persona responsable del registro de altos cargos, porque, señor Villanueva, el Gobierno no establece criterios, es que no existen los criterios, es que la ley dice lo que dice y hay una persona encargada de ese registro que es quien hace el informe. El Gobierno no le dice: oiga, usted, al hacer el informe diga que nos parece bien. No, es que el Gobierno no interviene, hay un responsable que ha nombrado la propia ley aprobada en este Parlamento. Por lo tanto, yo también soy partidario, como el señor Mauleón, de hacer una ley tan clara tan clara que impida eso, evidentemente, que los miembros del Gobierno puedan trabajar en los siguientes dos años, salvo, claro está, que sean funcionarios y, por lo tanto, una vez más estaremos favoreciendo que, lógicamente, en la función pública solo puedan estar aquellos que son funcionarios, que pertenecen ya a la función pública o aquellos que no tienen necesidad de trabajar. Pero, bueno, si eso es lo que queremos, evidentemente, podemos ir con leyes en ese camino y, a partir de ahí, que cada uno saque sus conclusiones. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que por lo que conocemos de*

*ese informe y por lo que dice la ley, sinceramente, nosotros no creemos que, desde un punto de vista jurídico, estemos ante un supuesto de incompatibilidad legal para ostentar los cargos que ahí aparecen. En cualquier caso, se ha pedido otro informe y, por lo tanto, más allá de opiniones, lógicamente, esa cuestión va a quedar suficientemente aclarada bien pronto.*

*Esa es una cuestión, y otra es si gusta o no gusta lo que se relata en esos dos puntos, que ya es una cuestión de valoración política y social. En ese sentido, en mi grupo pensamos que la enmienda de sustitución del Partido Popular es bastante adecuada porque habla en general. ¿De qué? Bueno, primero habla en general, o sea, no está imputando que haya una incompatibilidad legal en un caso concreto, que nosotros creemos que no la hay, habla en general y habla de profunda revisión de los criterios a la hora de aplicar la ley foral. Nosotros entendemos que la actual Ley Foral de Incompatibilidades es una ley foral suficientemente estricta y dura, esa es la realidad, ahora, si se quiere hacer más dura, se puede hacer todavía más, pero nosotros creemos que podemos estar en el punto correcto en cuanto a la regulación de las incompatibilidades. A partir de ahí, aunque quien es el encargado está claramente nombrado como tal, o sea, está recogido en la ley, sí que parece interesante que se haga esa revisión de los criterios que son con los que luego tendrá que decidir en cada uno de los casos.*

*Por lo tanto, señor Zabaleta, que ha dicho que va a valorar el tema, sepa que nosotros votaríamos que no a la propuesta de resolución tal y como está redactada, pero si se admite la enmienda de sustitución votaremos que sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta? ¿Desde el escaño? Adelante, y nos dice también si acepta la enmienda.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues sí, la vamos a aceptar, pero quiero hacer una breve réplica, y la voy a hacer leyendo el texto de la ley del 99 en la que no se atribuye al Director General de la Función Pública la emisión de estos informes, sino que el Director General de la Función Pública es el que lleva el registro y, como tal director del registro, según dice el artículo 11, número 3, examinará la declaración, y de apreciar defectos formales requerirá su sanación al interesado. Y más adelante, ya en el artículo 17, se añade que el Director General de la Función Pública hará, antes de iniciarse un expediente sancionador por haber incurrido en incompatibilidades, una información reservada, y esa información reservada, que está regulada en el artículo 17, no tendrá trascendencia pública. Hay que interpretarla como una actuación del director general de: oiga usted, que aquí puede haber causa para iniciar el expediente. Y después, en el artículo 18 y 19, etcétera, se le encomienda a él mismo la instrucción del expediente.*

*En resumen, no es el Director General de la Función Pública el que legalmente y a priori tiene establecida la función, valga la redundancia, de emitir un informe acerca de si existe o no incompatibilidad, sino acerca de si la declaración hecha por el alto cargo o ex alto cargo incurre o no en defectos formales, y después la de realizar esa información reservada, previa al expediente sancionador propiamente dicho, sin duda ninguna, con la evidente interpretación legal, no cabe otra, de evitar el expediente sancionador si así fuese posible o procedente, y si no es procedente tiene que instruir él, por lo tanto, a mi juicio, tengo que mantener y sostener la convicción de que tendría que haberse abstenido de hacer ese informe y de que el Gobierno tendría que haberse abstenido también de tener como base para su decisión a este respecto el informe del Director General de la Función Pública.*

*Dicho todo esto, y a la vista de que la enmienda de sustitución del PP podrá tener éxito, admitimos la sustitución y pedimos que se vote esa enmienda, que contiene términos más genéricos que la nuestra, pero que, en cualquier caso, contiene las palabras "revisión de los criterios de incompatibilidad", que es lo que nosotros creemos que se debe efectuar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Zabaleta. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la moción, en este caso de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa, por favor, voto delegado.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción, en este caso la enmienda de sustitución.*

*Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días y buen fin de semana.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236